



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 17 de mayo de 2022

número 39

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Cifras en pesos) y Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Cifras en pesos), emitidos por la Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila.	5
ESTADO de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2022 y 2021 (Cifras en Pesos), Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de marzo de 2022 (Cifras en Pesos), Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de marzo de 2022 y 2021 (Cifras en Pesos), Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 (Cifras en Pesos) y Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de marzo de 2022 (Cifras en Pesos), emitidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza.	7
ESTADO de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Cifras en Pesos), Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Cifras en Pesos), Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Cifras en Pesos), Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Cifras en Pesos) y Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Cifras en Pesos), emitidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza.	12
ESTADO de Situación Financiera al 31 de marzo de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 (Cifras en Pesos), Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2022 y 2021 (Cifras en Pesos), Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Cifras en Pesos) y Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Cifras en Pesos), emitidos por el Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación.	17
ESTADO de Situación Financiera al 31 de marzo de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 (Cifra en Pesos) y Estado	21

de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2022 y 2021, emitidos por la Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera.

ESTADO de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Cifra en Pesos) y Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Cifra en Pesos), emitidos por la Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera. 23

RESUMEN de convocatoria de las Licitaciones Públicas Nacionales números: CE-805035999-E2-2022, CE-805035999-E3-2022, CE-805035999-E4-2022, CE-805035999-E5-2022, CE-805035999-E6-2022, CE-805035999-E7-2022, CE-805035999-E8-2022, CE-805035999-E9-2022, CE-805035999-E10-2022 y CE-805035999-E11-2022, emitidos por la Dirección General de Obras Públicas de Torreón del R. Ayuntamiento Municipal de Torreón, Coahuila. 25

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 692/2012-J3	Declaración de Ausencia	Gaspar Manuel Ramos Sánchez	(6ª Pub)	27
Exp. 56/2022	Sucesorio Intestamentario	Lilia Martínez Ríos	(2ª Pub)	27
Exp. 150/2022	Sucesorio Intestamentario	Marcos Antonio Arena Sansores	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alicia Herrera Albarez	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Edgar Flores Morales	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando Carrillo Domínguez	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Flor Estela Medellín Ramírez	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Francisco Davila Flores	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	J. Jesús Herrera Quiroz	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Juan Garcia Estrada y Juana Maria Hernandez Flores	(2ª Pub)	29
Exp. 307/2014	Especial Hipotecario	Manuel Francisco Casas Onofre	(2ª Pub)	30
Exp. 7/2022	Ordinario Civil	Crescenciano Almaguer Jr	(1ª Pub)	30
Exp. 264/2020	Ordinario Civil	Eduardo Saucedo Siller	(1ª Pub)	31
Exp. 304/2020	Ordinario Civil	Hilda Mireya Villarreal Villarreal de Zuñiga, Juan Ramiro Villarreal Villarreal y otros	(1ª Pub)	31
Exp. 365/2021	Ordinario Civil	Agustin Galindo Bustos, Gloria Bustos De Galindo	(1ª Pub)	32
Exp. 432/2017	Ordinario Civil	Mireya Antonieta Covarrubias Estrada, Ana Laura Juarez Villa	(1ª Pub)	32
Exp. 524/2014-J3	Divorcio	Julio Cesar Hernandez Alvarez	(1ª Pub)	32
Exp. 42/2022	Sucesorio Intestamentario	Paula Hernandez De Leon	(1ª Pub)	33
Exp. 00063/2021	Sucesorio Intestamentario	Juana Hernández García	(1ª Pub)	33
Exp. 155/2022	Sucesorio Intestamentario	Martha Briseño Elizalde	(1ª Pub)	33
Exp. 157/2022	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Gabriel Gómez Escobedo	(1ª Pub)	33
Exp. 501/2021	Sucesorio Intestamentario	José Cruz Rodríguez Bocanegra	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Testamentario	Arnoldo Arturo Saucedo Dávila	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eva Jáuregui Stivalet	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Horacio Torres Cabrera	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jesús Novella Arredondo	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Andrea Morales Mendez	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. Evangelina Flores Valdes	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Hilda De Luna Verduzco	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Mena Sanchez	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Oscar Verastegui Carrillo	(1ª Pub)	36
Exp. 211/2021	Ordinario Civil	Banco Comercial Mexicano de Tamaulipas, S.A.	(1ª Pub)	37
Exp. 248/2021	Ordinario Civil	Banco Comercial Mexicano de Tamaulipas, S.A.	(1ª Pub)	37
Exp. 811/2021	Rectificación de Acta	Jorge Luis Colin Angeles	(1ª Pub)	37

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 146/2022	Sucesorio Intestamentario	Socorro Estrada Vallejo	(2ª Pub)	38
Exp. 00198/2022	Sucesorio Testamentario	Armandina Velasquez Marines	(2ª Pub)	38
Exp. 292/2022	Sucesorio Intestamentario	Tomas Aguirre De Leon y Ma. De Jesus Rea Solis	(2ª Pub)	38
Exp. 00324/2022	Sucesorio Intestamentario	Daniel Omar Alcalá Flores	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Amaya Torres y Silvia Alicia Ramos		

		Lopez	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Testamentario	Atanacio Rodríguez Pérez y Lucinda Cruz		
		Martínez	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Estela Medina Jalomo	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Federico Javier Aguirre Hernandez y Maria		
		Guadalupe Alvarado Medina	(2ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ignacio Amaya Torres	(2ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Estrada Rivera	(2ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Luis Esquivel Martinez y Lydia		
		Margarita Correa Martinez	(2ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Benita Esquivel Hernández	(2ª Pub)	42
Exp. 000141/2021	Ordinario Civil	Ana Laura Vizcaino Lahud	(1ª Pub)	42
Exp. 180/2017	Ordinario Civil	Benjamín Nava Treviño	(1ª Pub)	42
Exp. 00307/2021	Notificación por Edictos	José Barboza Mata, Jesús Gilberto Barboza		
		Mata y otros	(1ª Pub)	43
Exp. 314/2022	Sucesorio Testamentario	J Refugio González Vazquez	(1ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Rodríguez Hernandez	(1ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Héctor Borrego Cadena y Maria		
		De Jesús Cruz Garcia	(1ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Fidencio Martínez Lugo	(1ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Irma Ofelia Canales Grimaldo y Jeronimo		
		Cardenas Garza	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Oralia Amaya Juarez	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Oscar Rolando Medina Flores	(1ª Pub)	46
Exp. 190/200	Rectificación de Acta	Ramón Gonzalez Mancha	(1ª Pub)	46
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA				
Exp. 187/2022	Declarativo de Propiedad sobre Adquisición	Carlos Enrique Martínez Ramírez		
			(2ª Pub)	46
Exp. 213/2022	Sucesorio Testamentario	Carlos Fernández Ramos y María Luisa		
		Morales Cervantes	(1ª Pub)	47
Exp. 544/2016	Divorcio	Juanita Graciela De la Rosa Hernández	(1ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Federico Garcia Cardenas	(1ª Pub)	47
DISTRITO DE RIO GRANDE				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gloria De La Garza Hernandez	(2ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Maria Oviden Hernandez y Juana Alicia		
		Mejia Hernandez	(2ª Pub)	48
Aviso	Sucesorio Testamentario	Jose Rolando Castillo Farias	(2ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Fernandez Heredia	(2ª Pub)	49
Exp. 179/2022	Sucesorio Intestamentario	Felipe de Jesús García Juárez	(1ª Pub)	49
Exp. 185/2022	Sucesorio Intestamentario	Oswaldo Indalecio Balderas Garza	(1ª Pub)	49
Exp. 266/2022	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Martínez González y Amada		
		Pulgarín Martínez	(1ª Pub)	50
Exp. 275/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Exiga Carretero	(1ª Pub)	50
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 98/2022	Sucesorio Intestamentario	Gabino Lorta Cascarero, María Vallejo		
		Casillas, Guadalupe Lorta Vallejo y otra	(2ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Testamentario	Alicia Ovalle Castillo y Cruz Rodriguez		
		Estrada	(2ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Gonzalez Muñoz	(2ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio	Pablo Enrique Gonzalez Roa	(2ª Pub)	52
Exp. 54/2022	Presunción de Muerte	Luis Alfonso Chávez Alvarado	(2ª Pub)	52
Exp. 118/2022	Sucesorio Intestamentario	Benjamín Celedón Ramírez y Antonia		
		Alonzo López	(1ª Pub)	52
Exp. 399/2011	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Bautista Moisés	(1ª Pub)	53
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cesar Armando Amezcua Nava	(1ª Pub)	53
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 19/2022	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Chávez Medina	(2ª Pub)	53
Exp. 128/2022	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Socorro Santoyo De La Rosa	(2ª Pub)	54
Exp. 135/2022	Sucesorio Intestamentario	Antonio Landeros García	(2ª Pub)	54
Exp. 142/2022	Sucesorio Intestamentario	Benjamin Silva Alvarado	(2ª Pub)	54

Exp. 153/2022	Sucesorio Intestamentario	Rocio De Los Angeles Grijalva	(2ª Pub)	55
Exp. 177/2022	Sucesorio Testamentario	Serafín Muñoz Torres	(2ª Pub)	55
Exp. 179/2022	Sucesorio Testamentario	María Guillermina Lesprón Cuellar	(2ª Pub)	55
Exp. 180/2022	Sucesorio Intestamentario	Agapito Ramírez Padilla	(2ª Pub)	55
Exp. 181/2022	Sucesorio Intestamentario	Dimpna Susana Cruz Bustos	(2ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio	Fatima Sabag Matar	(2ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Oscar Felipe Ortega Samper	(2ª Pub)	57
Exp. 31/2015	Nulidad del Acta de Asamblea	Santa Reyes López causahabiente de Santiago López Martínez	(2ª Pub)	57
Exp. 96/2021	Ejecutivo Mercantil	Comercializadora de Suministros del Norte S.A. de C.V. y Fernando Casas Varela	(2ª Pub)	57
Exp. 99/2021	Ejecutivo Mercantil	Comercializadora de Suministros del Norte, S.A. de C.V. y Fernando Casas Varela	(2ª Pub)	58
Exp. 0009/2022	Ordinario Civil	Desarrollo Inmobiliario Integral Del Noreste S. A. de C. V.	(1ª Pub)	58
Exp. 169/2015	Juicio Especial	Maria Luisa Chong Moncada	(1ª Pub)	58
Exp. 289/2018	Civil Especial Hipotecario	Angelica Guadalupe Martinez Moreno y Miguel Alejandro Garza Flore	(1ª Pub)	59
Exp. 323/2021	Especial Hipotecario	Francisco Iván Ramos Sánchez	(1ª Pub)	60
Exp. 518/2021	Ordinario Civil	Fernando Alonso Serrano Olguin y Martha Odelia Gómez Castañeda	(1ª Pub)	60
Exp. 576/2021	Ordinario Civil	Maria Mariana Monreal Hernandez	(1ª Pub)	60
Exp. 620/2018	Especial Hipotecario	Cc. Johan Bergen Woelke, Justina Letkeman Hildebrandt y otros	(1ª Pub)	61
Exp. 71/2022	Sucesorio Intestamentario	Esteban Pacheco Mauricio y Antonia Cervantes Solis	(1ª Pub)	61
Exp. 169/2022	Sucesorio Intestamentario	Sergio Santillana Rodríguez	(1ª Pub)	62
Exp. 170/2022	Sucesorio Intestamentario	Luis Hernandez Lara	(1ª Pub)	62
Exp. 175/2022	Sucesorio Intestamentario	José Manuel Peña Sifuentes y Josefina Hernández Castillo	(1ª Pub)	62
Exp. 175/2022	Sucesorio Intestamentario	Ma. Amparo Ramirez Tavares	(1ª Pub)	63
Exp. 190/2022	Sucesorio Intestamentario	Zenón Cortinas Soto	(1ª Pub)	63
Exp. 190/2022	Sucesorio Intestamentario	Carolina Judith Ortiz Aguilar	(1ª Pub)	63
Exp. 193/2022	Sucesorio Intestamentario	Salomón Montiel Resendiz	(1ª Pub)	63
Exp. 194/2022	Sucesorio Intestamentario	Luis Alejandro Maldonado Chairez	(1ª Pub)	64
Exp. 194/2022	Sucesorio Intestamentario	Rosario Maciel Martínez	(1ª Pub)	64
Exp. 195/2022	Sucesorio Intestamentario	Florencio González De La Torre	(1ª Pub)	64
Exp. 203/2022	Sucesorio Intestamentario	Carlos Dávila García	(1ª Pub)	65
Exp. 224/2022	Sucesorio Testamentario	Natividad Garcia Gonzalez y Ma. Teresa Saldaña Zuñiga	(1ª Pub)	65
Exp. 00381/2018	Especial Hipotecario	Marcos Nava Bustamente y María Cruz Román Hernández Nava	(1ª Pub)	65
Exp. 447/2014	Especial Hipotecario	Maria Alma Alonso Terrones	(1ª Pub)	66
Exp. 491/2012	Especial Hipotecario	Alicia Gabriela Martínez González y Eduardo Soto Cuellar	(1ª Pub)	66
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Avila Medina y Maria Luisa Perches Gutierrez	(1ª Pub)	67
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Erasmus Hinojosa Martinez	(1ª Pub)	67
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Irma Velia Fernández Sánchez	(1ª Pub)	68
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julia Perez Alvarez	(1ª Pub)	68
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Socorro Medrano Montoya	(1ª Pub)	69
Edicto	Sucesorio Intestamentario	J. Encarnacion Ortega Blancarte	(1ª Pub)	69
Exp. 100/2018	Ordinario Civil	Luis Eduardo Salazar Oviedo	(1ª Pub)	69
Exp. 332/2021	Ordinario Civil	Petra Guerrero Vda. De La Rosa	(1ª Pub)	71
Exp. 393/2022	Rectificación de Acta	Salvador Lucio Cabrera	(1ª Pub)	72
Exp. 442/2022	Rectificación de Acta	Gerardo Beltrán Hernández	(1ª Pub)	72

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS.

Exp. 052/2022	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Uranga Estrada	(2ª Pub)	73
Exp. 090/2022	Sucesorio Intestamentario	Jesus Soria Chavez	(2ª Pub)	73
Exp. 115/2022	Sucesorio Intestamentario	Ismael Delgado Ramos	(2ª Pub)	73
Exp. 491/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Gomez Cerda	(2ª Pub)	73
Exp. 492/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Concepcion Gomez Vazquez	(2ª Pub)	74
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Isaías Benjamín Hernández Medina	(2ª Pub)	74

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Félix Aguilar	(2ª Pub)	74
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Saúl Vázquez Aldape y Yolanda Juárez Castro	(2ª Pub)	75
Exp. 186/2022	Sucesorio Intestamentario	Socorro Herrera Casas	(1ª Pub)	75
Exp. 197/2022	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Socorro Olvera Muñoz	(1ª Pub)	75
Exp. 598/2021	Sucesorio Intestamentario	Hortensia Sanchez Olachea	(1ª Pub)	76

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE.

Exp. 076/2022	Sucesorio Intestamentario	Fidel Luna Rosales	(1ª Pub)	76
Edicto	Sucesorio Testamentario	Roberto Martinez Segura	(1ª Pub)	76

CIUDAD DE MÉXICO.

Exp. 300/2016	Jurisdicción Voluntaria	Irene Castañeda Martinez	(1ª Pub)	76
---------------	-------------------------	--------------------------	----------	----

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO RURAL DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	2,252,012.13	4,519,448.80
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	2,252,012.13	4,519,448.80
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	13,875,453.25	13,722,559.81
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	13,875,453.25	13,722,559.81
Otros Ingresos y Beneficios	564,704.17	3,332.58
Ingresos Financieros	616.56	774.70
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	564,087.61	2,557.88
Total de Ingresos y Otros Beneficios	16,692,169.55	18,245,341.19
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	16,533,570.18	18,189,545.98
Servicios Personales	14,145,454.95	13,805,416.81
Materiales y Suministros	1,712,786.23	3,480,164.11
Servicios Generales	675,329.00	903,965.06
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,586.64	4,104.05
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,561.78	3,863.94
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	24.86	240.11
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	16,535,156.82	18,193,650.03
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	157,012.73	51,691.16

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

C.P. CARLOS ALBERTO NAJERA LUIS
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO
 RUBRICA
 17 MAY

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO RURAL DE COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2021	2020	Concepto	2021	2020
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	544,723.80	380,163.02	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	544,828.39	552,887.19
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	330,275.40	668,097.06	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	3,100.00	35,223.41	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Titulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	878,099.20	1,083,483.49	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	544,828.39	552,887.19
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	70,000.00	70,000.00
Bienes Muebles	7,692,814.78	9,865,809.69	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-35,555,599.22	-37,726,734.06	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	70,000.00	70,000.00
Otros Activos no Circulantes	27,867,354.94	27,867,354.94	Total del Pasivo	614,828.39	622,887.19
Total de Activos No Circulantes	4,570.50	6,430.57	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	882,669.70	1,089,914.06	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	70,081,172.51	70,081,172.51
			Aportaciones	70,081,172.51	70,081,172.51
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-69,813,331.20	-69,614,145.64
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	157,012.73	51,691.16
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-17,437,653.10	-17,133,444.26
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-52,532,690.83	-52,532,392.54
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	267,841.31	467,026.87
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	882,669.70	1,089,914.06

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

C.P. CARLOS ALBERTO NAJERA LUIS
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
RUBRICA

17 MAY

 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Estado de Actividades Del 01 de enero al 31 de marzo de 2022 y 2021 (Cifras en Pesos)		
Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	1,389,271.01	206,900.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	1,389,271.01	206,900.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	104,610,153.28	80,068,212.11
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	62,107,431.38	19,774,097.89
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	42,502,721.90	60,294,114.22
Otros Ingresos y Beneficios	6,310,354.29	13,455,911.12
Ingresos Financieros	46,992.98	9,082.99
Incremento por Variación de Inventarios	572,640.96	9,236,438.19
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	5,690,720.35	4,210,389.94
Total de Ingresos y Otros Beneficios	112,309,778.58	93,731,023.23
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	39,618,831.37	37,020,333.76
Servicios Personales	30,647,578.05	30,464,999.03
Materiales y Suministros	2,794,250.63	2,808,743.46
Servicios Generales	6,177,002.69	3,746,591.27
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	70,314,150.90	65,399,165.90
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	70,314,150.90	65,399,165.90
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	4,105,362.00	1,984,921.95
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,831,413.11	1,984,921.95
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	2,273,948.89	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	114,038,344.27	104,404,421.61
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,728,565.69	-10,673,398.38

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
 Director General
 Rubrica

C.P. Martín Legarrea Grijalva
 Director Administrativo
 Rubrica

17 MAY

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA		
Estado de Cambios en la Situación Financiera		
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2022		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	0.00	24,750,032.00
Activo Circulante	0.00	26,560,507.11
Efectivo y Equivalentes	4,185,848.36	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	31,376,661.40
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	318,289.01	0.00
Inventarios	1,701,307.93	0.00
Almacenes	0.00	1,389,271.01
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante	1,810,475.11	0.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	20,938.00
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,831,413.11	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	27,588,887.04	0.00
Pasivo Circulante	27,588,887.04	0.00
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	27,582,579.17	0.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	6,307.87	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivo No Circulante	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	2,838,855.04
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0.00	2,838,855.04
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	40,653,880.99
Resultados de Ejercicios Anteriores	38,925,315.30	0.00
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	1,110,289.35
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
Director General
Rubrica

C.P. Martín Legarrea Grijalva
Director Administrativo
Rubrica

17 MAY

 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Estado de Flujos de Efectivo Del 01 de enero al 31 de marzo de 2022 y 2021 (Cifras en Pesos)		
Concepto	2022	2021
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	141,918,262.56	192,173,597.53
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	1,389,271.01	206,900.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	62,107,431.38	19,774,097.89
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	42,502,721.90	60,294,114.22
Otros Orígenes de Operación	35,918,838.27	111,898,485.42
Aplicación	147,914,586.03	149,622,675.07
Servicios Personales	30,647,578.05	30,464,999.03
Materiales y Suministros	2,794,250.63	2,808,743.46
Servicios Generales	6,177,002.69	3,746,591.27
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	70,314,150.90	65,399,165.90
Pensionamientos y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	37,981,603.76	47,203,175.41
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-5,996,323.47	42,550,922.46
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	1,831,413.11	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	1,831,413.11	0.00
Aplicación	20,938.00	933,267.31
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	20,938.00	933,267.31
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	1,810,475.11	-933,267.31
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0.00	0.00
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00
Aplicación	0.00	0.00
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0.00	0.00
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-4,185,848.36	-3,105,929.60
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	16,220,469.88	26,994,680.73
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	12,034,621.52	23,888,751.13

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
 Director General
 Rubrica

C.P. Martín Legarrea Grijalva
 Director Administrativo
 Rubrica

17 MAY

 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCION DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Estado de Situación Financiera Al 31 de marzo de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 (Cifras en Pesos)					
Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	12,034,621.52	16,220,469.88	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	62,668,828.37	35,086,249.20
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	208,210,327.89	176,833,646.49	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,882,709.07	2,200,998.08	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	8,282,628.83	9,983,936.76	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	2,507,580.68	1,118,309.67	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	240,221.00	240,221.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	6,512.94	205.07
Total de Activos Circulantes	232,917,867.99	206,357,360.88	Otros Pasivos a Corto Plazo	7,596.36	7,596.36
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	62,923,158.67	35,334,271.63
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	831,639.00	831,639.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	182,843,754.59	182,843,754.59	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	59,215,260.38	59,194,322.38	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	175,170.39	175,170.39	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-69,073,360.69	-67,241,947.58	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	566,377.54	566,377.54	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	6,981,224.50	6,981,224.50	Total del Pasivo	62,923,158.67	35,334,271.63
Total de Activos No Circulantes	181,540,065.71	183,350,540.82	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	414,457,933.70	389,707,901.70	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	173,900,656.18	173,900,656.18
			Aportaciones	100,791,252.81	100,791,252.81
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	73,109,403.37	73,109,403.37
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	177,634,118.85	180,472,973.89
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-1,728,565.69	38,925,315.30
			Resultados de Ejercicios Anteriores	153,232,302.26	114,306,986.96
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	26,130,382.28	27,240,671.63
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	351,534,775.03	354,373,630.07
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	414,457,933.70	389,707,901.70

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
 Director General
 Rubrica

C.P. Martín Legarrea Grijalva
 Director Administrativo
 Rubrica

17 MAY

 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 01 de enero al 31 de marzo de 2022 (Cifras en Pesos)						
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total	
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021	173,900,656.18	0.00	0.00	0.00	173,900,656.18	
Aportaciones	100,791,252.81	0.00	0.00	0.00	100,791,252.81	
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	73,109,403.37	0.00	0.00	0.00	73,109,403.37	
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021	0.00	141,547,658.59	38,925,315.30	0.00	180,472,973.89	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	38,925,315.30	0.00	38,925,315.30	
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	114,306,986.96	0.00	0.00	114,306,986.96	
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	27,240,671.63	0.00	0.00	27,240,671.63	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	173,900,656.18	141,547,658.59	38,925,315.30	0.00	354,373,630.07	
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022	0.00	38,925,315.30	-41,764,170.34	0.00	-2,838,855.04	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	-1,728,565.69	0.00	-1,728,565.69	
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	38,925,315.30	-38,925,315.30	0.00	0.00	
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	-1,110,289.35	0.00	-1,110,289.35	
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final al 31 de marzo de 2022	173,900,656.18	180,472,973.89	-2,838,855.04	0.00	351,534,775.03	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
 Director General
 Rubrica

C.P. Martín Legarrea Grijalva
 Director Administrativo
 Rubrica

 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCION DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Estado de Actividades Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Cifras en Pesos)		
Concepto	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	2,520,175.42	7,722,720.57
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	2,520,175.42	7,722,720.57
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	451,729,133.35	398,863,977.85
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	241,451,318.48	229,462,124.26
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	210,277,814.87	169,401,853.59
Otros Ingresos y Beneficios	45,314,523.86	17,284,877.24
Ingresos Financieros	145,154.72	452,948.28
Incremento por Variación de Inventarios	20,922,905.30	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	24,246,463.94	16,831,928.96
Total de Ingresos y Otros Beneficios	499,563,832.63	423,871,575.66
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	169,293,947.45	175,051,497.36
Servicios Personales	139,755,093.94	135,804,794.77
Materiales y Suministros	11,573,136.16	10,571,286.07
Servicios Generales	17,965,717.35	28,675,416.52
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	272,433,159.17	273,232,264.12
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	272,433,159.17	273,216,664.11
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	15,800.01
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	18,911,410.71	6,393,427.35
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	7,972,442.17	6,393,427.35
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	10,938,968.54	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	460,638,517.33	454,677,188.83
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	38,925,315.30	-30,805,613.17

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
Director General
Rubrica

C.P. Martín Legarrea Grijalva
Director Administrativo
Rubrica

17 MAY

 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCION DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Cifras en Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	0.00	74,099,673.61
Activo Circulante	0.00	31,563,173.20
Efectivo y Equivalentes	10,774,210.85	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	31,486,296.49
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	111,738.23
Inventarios	0.00	9,983,936.76
Almacenes	0.00	755,412.57
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante	0.00	42,536,500.41
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	41,818,544.55
Bienes Muebles	0.00	1,611,728.86
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	7,884,880.50	0.00
Activos Diferidos	0.00	9,883.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	6,981,224.50
PASIVO	0.00	11,995,602.91
Pasivo Circulante	0.00	11,995,602.91
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	12,034,432.05
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	43,296.27	0.00
Provisiones a Corto Plazo	31.76	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	4,498.89
Pasivo No Circulante	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	86,095,276.52	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	47,179,725.38	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	47,179,725.38	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	38,915,551.14	0.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	69,730,928.47	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	30,805,613.17
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	9,764.16
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
 Director General
 Rubrica

C.P. Martín Legarrea Grijalva
 Director Administrativo
 Rubrica

17 MAY

 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCION DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Estado de Flujos de Efectivo Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Cifras en Pesos)		
Concepto	2021	2020
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	546,786,886.04	406,586,698.42
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	2,520,175.42	7,722,720.57
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	241,451,318.48	229,462,124.26
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	210,277,814.87	169,401,853.59
Otros Orígenes de Operación	92,537,577.27	0.00
Aplicación	515,024,596.48	448,283,761.48
Servicios Personales	139,755,093.94	135,804,794.77
Materiales y Suministros	11,573,136.16	10,571,286.07
Servicios Generales	17,965,717.35	28,675,416.52
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	272,433,159.17	273,216,664.11
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	15,600.01
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	73,297,489.86	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	31,762,289.56	-41,697,063.06
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	893,773.00	6,393,427.35
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	893,773.00	6,393,427.35
Aplicación	43,430,273.41	28,085,456.99
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	41,818,544.55	25,929,677.99
Bienes Muebles	1,611,728.86	2,155,779.00
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-42,536,500.41	-21,692,029.64
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0.00	54,704,334.58
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	54,704,334.58
Aplicación	0.00	10,419,545.47
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	10,419,545.47
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0.00	44,284,789.11
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-10,774,210.85	-19,104,303.59
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	26,994,680.73	46,098,984.32
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	16,220,469.88	26,994,680.73

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
 Director General
 Rubrica

C.P. Martín Legarrea Grijalva
 Director Administrativo
 Rubrica

17 MAY

 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCION DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Estado de Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Cifras en Pesos)					
Concepto	2021	2020	Concepto	2021	2020
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	16,220,469.88	26,994,680.73	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	35,086,249.20	47,120,681.25
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	176,833,646.49	145,347,350.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,200,998.08	2,089,259.85	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	9,983,936.76	0.00	Titulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	1,118,309.67	362,897.10	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	240,221.00	196,924.73
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	205.07	173.31
Total de Activos Circulantes	206,357,360.88	174,794,187.68	Otros Pasivos a Corto Plazo	7,596.36	12,095.25
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	35,334,271.63	47,329,874.54
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	831,639.00	831,639.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	182,843,754.59	141,025,210.04	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	59,194,322.38	57,582,593.52	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	175,170.39	175,170.39	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-67,241,947.58	-59,357,067.08	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	566,377.54	556,494.54	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	6,981,224.50	0.00	Total del Pasivo	35,334,271.63	47,329,874.54
Total de Activos No Circulantes	183,350,540.82	140,814,040.41	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	389,707,901.70	315,608,228.09	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	173,900,656.18	126,720,930.80
			Aportaciones	100,791,252.81	100,791,252.81
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	73,109,403.37	25,929,677.99
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	180,472,973.89	141,557,422.75
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	38,925,315.30	-30,805,613.17
			Resultados de Ejercicios Anteriores	114,306,986.96	145,112,600.13
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	27,240,671.63	27,250,435.79
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	354,373,630.07	268,278,353.55
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	389,707,901.70	315,608,228.09

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
 Director General
 Rubrica

C.P. Martín Legarrea Grijalva
 Director Administrativo
 Rubrica

 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCION DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Cifras en Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020	126,720,930.80	0.00	0.00	0.00	126,720,930.80
Aportaciones	100,791,252.81	0.00	0.00	0.00	100,791,252.81
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	25,929,677.99	0.00	0.00	0.00	25,929,677.99
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020	0.00	172,363,035.92	-30,805,613.17	0.00	141,557,422.75
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	-30,805,613.17	0.00	-30,805,613.17
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	145,112,600.13	0.00	0.00	145,112,600.13
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	27,250,435.79	0.00	0.00	27,250,435.79
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020	126,720,930.80	172,363,035.92	-30,805,613.17	0.00	268,278,353.55
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021	47,179,725.38	0.00	0.00	0.00	47,179,725.38
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	47,179,725.38	0.00	0.00	0.00	47,179,725.38
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021	0.00	-30,805,613.17	69,721,164.31	0.00	38,915,551.14
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	38,925,315.30	0.00	38,925,315.30
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	-30,805,613.17	30,805,613.17	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	-9,764.16	0.00	-9,764.16
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	173,900,656.18	141,557,422.75	38,915,551.14	0.00	354,373,630.07

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
 Director General
 Rubrica

C.P. Martín Legarrea Grijalva
 Director Administrativo
 Rubrica

17 MAY

Fondo De La Vivienda Para Los Trabajadores De La Educacion					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de marzo de 2022 y al 31 de diciembre de 2021					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	7,427,055.98	7,766,313.00	ESF-01 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	354,507,106.64	352,402,719.94
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	478,904,131.48	488,903,039.29	ESF-02 Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	9,569,545.95	7,522,164.40	ESF-03 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	ESF-04 Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	ESF-05 Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	ESF-10 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	495,900,733.41	504,191,515.69	Otros Pasivos a Corto Plazo	279,007.60	279,007.60
			Total de Pasivos Circulantes	354,786,114.24	352,681,727.54
Activo No Circulante			Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	ESF-06 Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	ESF-03 Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	460,151,936.75	452,272,197.75	ESF-08 Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	11,917,401.70	11,948,639.50	ESF-08 Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	ESF-09 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	ESF-08 Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	ESF-10		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	ESF-11		
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Total de Activos No Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	354,786,114.24	352,681,727.54
Total del Activo	0.00	0.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	504,019,554.63	504,019,554.63
			Aportaciones	504,019,554.63	504,019,554.63
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	109,164,402.99	111,711,070.75
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,712,558.28	-15,788,231.10
			Resultados de Ejercicios Anteriores	109,535,229.89	126,157,569.47
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	1,341,732.38	1,341,732.38
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	613,183,957.62	615,730,625.38
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	967,970,071.86	968,412,352.92

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Prof. Ruben Delgado Romo
Director

(RÚBRICA)

Prof. Sergio Faustino Mancha Del Real
Sub-Director de Finanzas

(RÚBRICA)

17 MAY

Fondo De La Vivienda Para Los Trabajadores De La Educacion			
Estado de Actividades			
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2022 y 2021			
(Cifras en Pesos)			
Concepto	2022	2021	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de Gestión	5,280,933	4,195,453	EA-01
Impuestos	0	0	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	
Contribuciones de Mejoras	0	0	
Derechos	0	0	
Productos	54,011	127,853	
Aprovechamientos	4,809,712	4,055,600	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	417,210	12,000	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	25,497,328	24,681,863	EA-02
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	25,497,328	24,681,863	EA-02
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	
Otros Ingresos y Beneficios	0	0	EA-03
Ingresos Financieros	0	0	EA-03
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	EA-03
Total de Ingresos y Otros Beneficios	30,778,261	28,877,316	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento	27,653,589	24,055,269	
Servicios Personales	25,660,878	22,347,334	EA-04
Materiales y Suministros	344,999	212,999	EA-04
Servicios Generales	1,647,712	1,494,935	EA-04
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,837,231	4,658,396	EA-04
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	4,810,000	4,600,000	EA-04
Subsidios y Subvenciones	27,231	58,396	
Ayudas Sociales	0	0	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	
Donativos	0	0	
Transferencias al Exterio	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	
Participaciones	0	0	
Aportaciones	0	0	
Convenios	0	0	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0	EA-04
Intereses de la Deuda Pública	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0	
Provisiones	0	0	
Disminución de Inventarios	0	0	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0	
Otros Gastos	0	0	
Inversión Pública	0	0	
Inversión Pública no Capitalizable	0	0	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	32,490,819	28,713,665	EA-04
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,712,558	163,651	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Prof. Ruben Delgadillo Romo.
Director

(RÚBRICA)

Prof. Sergio Faustino Mancha Del Real
Sub-Director de Finanzas

(RÚBRICA)

17 MAY

FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2021	2020	Concepto	2021	2020
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	7,766,313	17,555,561	ESF-01 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	352,402,720	332,995,863
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	488,903,038	499,328,953	ESF-02 Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	7,522,164	2,169,026	ESF-03 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	4,756,129
Inventarios	0	0	ESF-04 Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	ESF-05 Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	ESF-10 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	504,191,516	519,053,540	Otros Pasivos a Corto Plazo	279,008	279,008
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	352,681,728	338,031,000
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	ESF-06 Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	452,272,198	438,617,033	ESF-08 Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	11,948,640	10,805,545	ESF-08 Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	ESF-09 Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	ESF-08 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	ESF-08 Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	ESF-10 Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	ESF-11 Total del Pasivo	352,681,728	338,031,000
Total de Activos No Circulantes	464,220,837	449,422,578	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	968,412,353	968,476,117	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	504,019,555	504,019,555
			Aportaciones	504,019,555	504,019,555
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	111,711,071	126,425,563
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-15,788,231	-9,708,906
			Resultados de Ejercicios Anteriores	126,157,569	136,484,466
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	1,341,732	-349,998
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	615,730,625	630,445,118
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	968,412,353	968,476,117

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Prof. Ruben Delgadillo Romo
Director

Prof. Sergio Faustino Mancha Del Real
Sub-Director de Finanzas

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

17 MAY

FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION			
Estado de Actividades			
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020			
(Cifras en Pesos)			
Concepto	2021	2020	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de Gestión	19,628,244	17,426,763	EA-01
Impuestos	0	0	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	
Contribuciones de Mejoras	0	0	
Derechos	0	0	
Productos	469,616	704,138	
Aprovechamientos	18,151,611	16,165,475	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,007,017	557,150	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	102,754,293	96,535,041	EA-02
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	102,754,293	96,535,041	EA-02
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	
Otros Ingresos y Beneficios	0	0	EA-03
Ingresos Financieros	0	0	EA-03
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	EA-03
Total de Ingresos y Otros Beneficios	122,382,538	113,961,804	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento	119,776,891	109,329,562	
Servicios Personales	106,542,259	96,403,990	EA-04
Materiales y Suministros	1,680,898	881,459	EA-04
Servicios Generales	11,553,734	12,044,114	EA-04
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,393,878	14,341,147	EA-04
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	18,000,000	13,931,000	EA-04
Subsidios y Subvenciones	393,878	410,147	
Ayudas Sociales	0	0	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	
Donativos	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	
Participaciones	0	0	
Aportaciones	0	0	
Convenios	0	0	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0	EA-04
Intereses de la Deuda Pública	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0	
Provisiones	0	0	
Disminución de Inventarios	0	0	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0	
Otros Gastos	0	0	
Inversión Pública	0	0	
Inversión Pública no Capitalizable	0	0	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	138,170,769	123,670,710	EA-04
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-15,788,231	-9,708,906	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Prof. Ruben Delgadillo Romo
Director

(RÚBRICA)

Prof. Sergio Faustino Mancha Del Real
Sub-Director de Finanzas

(RÚBRICA)

17 MAY

 Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera Estado de Situación Financiera Al 31 de marzo de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 (Cifras en Pesos)					
Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	1,880,548.77	1,137,897.01	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	388,739.54	590,269.30
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	66,504.40	-0.20	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	17,351.00	26,137.00
Total de Activos Circulantes	1,947,063.17	1,137,896.81	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	406,090.54	616,406.30
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	80,988,337.11	9,423,300.74	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	15,489,453.45	15,456,581.37	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	490,599.82	490,599.82	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-7,935,889.33	-8,062,687.62	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	495,831.92	546,844.64
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	495,831.92	546,844.64
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	901,922.46	1,163,250.94
Total de Activos No Circulantes	89,032,601.06	17,307,794.31	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	90,979,664.22	18,445,691.12	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	76,442,943.01	4,877,906.64
			Aportaciones	955,157.23	955,157.23
			Donaciones de Capital	75,487,785.78	3,922,749.41
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	13,634,688.75	12,404,533.54
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,103,978.18	-2,491,554.14
			Resultados de Ejercicios Anteriores	12,202,120.57	14,693,674.71
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	328,590.00	202,412.97
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	90,077,631.76	17,282,440.18
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	90,979,664.22	18,445,691.12

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

RÚBRICA
 DR. SERGIO VILLARREAL CARDENAS
 RECTOR

RÚBRICA
 C.P. EDNA ESPERANZA ALONSO CASTELLANOS
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

 Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera Estado de Actividades Del 01 de enero al 31 de marzo de 2022 y 2021 (Cifras en Pesos)		
Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	1,106,783.34	3,440,916.40
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	463.34	1,551.20
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,106,320.00	3,439,365.20
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,985,704.26	17,484,140.88
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	3,985,704.26	17,484,140.88
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	5,092,487.60	20,925,057.28
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	3,926,689.42	19,823,020.83
Servicios Personales	3,000,804.37	14,995,710.53
Materiales y Suministros	209,323.91	712,102.10
Servicios Generales	716,531.14	4,115,208.20
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	61,850.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	61,850.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	3,593,590.59
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	3,593,590.59
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	3,988,509.42	23,416,611.42
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,103,978.18	-2,491,554.14

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

RÚBRICA
DR. SERGIO VILLARREAL CÁRDENAS
RECTOR

RÚBRICA
C.P. EDNA ESPERANZA ALONSO CASTELLANOS
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

 Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera Estado de Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Cifras en Pesos)					
Concepto	2021	2020	Concepto	2021	2020
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	1,137,897.01	417,725.97	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	590,269.30	544,621.77
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-0.20	4,999.95	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	26,137.00	83,686.60
Total de Activos Circulantes	1,137,896.81	422,725.92	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	616,406.30	628,208.27
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	9,423,300.74	5,764,078.54	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	15,466,681.37	15,490,305.22	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	490,699.82	490,699.82	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-8,062,687.62	-5,374,843.39	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	546,844.64	806,783.60
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	546,844.64	806,783.60
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	1,163,250.94	1,434,991.87
Total de Activos No Circulantes	17,307,794.31	16,370,340.25	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	18,445,691.12	16,793,066.07	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	4,877,906.64	1,218,684.44
			Aportaciones	966,167.23	966,167.23
			Donaciones de Capital	3,822,749.41	263,627.21
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	12,404,533.54	14,139,389.76
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-2,491,664.14	-1,843,424.28
			Resultados de Ejercicios Anteriores	14,693,674.71	16,621,726.99
			Reservas	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Reclasificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	202,412.97	-638,912.95
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	17,282,440.18	15,358,074.20
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	18,445,691.12	16,793,066.07

Bajo protesta de decir verdad de damos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

RÚBRICA

DR. SERGIO VILLAREAL CÁRDENAS
RECTOR

RÚBRICA

C. P. EDNA ESPERANZA ALONSO CASTELLANOS
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera Estado de Actividades Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Cifras en Pesos)		
Concepto	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	3,440,916.40	2,452,669.62
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	1,551.20	49,949.12
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	3,439,365.20	2,402,720.50
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	17,484,140.88	16,647,646.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	17,484,140.88	16,647,646.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	20,925,057.28	19,100,315.62
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	19,823,020.83	20,943,739.90
Servicios Personales	14,995,710.53	15,372,897.97
Materiales y Suministros	712,102.10	1,094,855.09
Servicios Generales	4,115,208.20	4,475,986.84
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	3,593,590.59	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	3,593,590.59	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	23,416,611.42	20,943,739.90
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-2,491,554.14	-1,843,424.28

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

RÚBRICA

DR. SERGIO VILLARREAL CÁRDENAS
RECTOR

RÚBRICA

C.P. EDNA ESPERANZA ALONSO CASTELLANOS
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R. Ayuntamiento Municipal de Torreón, Coahuila
Dirección General de Obras Públicas de Torreón
Resúmenes de Convocatorias
Licitación Pública Nacional.

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: **REHABILITACION DE CALLE C. TACUBA ENTRE CALZ. LA PAZ Y CALZ. XOCHIMILCO EN COLONIA FRANCISCO VILLA; CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION ASFALTICA CALLE PARALELA AL CANAL ENTRE LIB NTE. MATAMOROS-LA PARTIDA Y C. SIN NOMBRE EN EJIDO PROVIDENCIA; REHABILITACION DE CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ ENTRE CALZ. DIVISION DEL NORTE Y C. LAGO DE TEXCOCO EN COLONIA DIVISION DEL NORTE; REHABILITACION DE CALLE C. GOMEZ PALACIO ENTRE BLVD. RODRIGUEZ TRIANA Y C. PARRAS EN COL. LA MERCED/BELLAVISTA; REHABILITACION DE CAMINO RURAL ACCESO AL EJIDO LA PALMA ENTRE LIB NTE MATAMOROS-LA PARTIDA Y C. CONSTITUCION EN EJIDO LA PALMA; REHABILITACION DE CALLE C. CABO PULMO ENTRE AV. BRAVO Y C. PUERTO ESCONDIDO EN COLONIA VILLA CALIFORNIA; REHABILITACION DE CALLE BLVD. INDEPENDENCIA ENTRE C. AGUASCALIENTES Y CALZ RIO NAZAS EN COLONIA NUEVA ROSITA; REHABILITACION DE CALLE AV. BRIGADA DE ZARAGOZA ENTRE C. SAN MARCOS Y CALLE DECIMO OCTAVA EN COL. SANTIAGO RAMIREZ; REHABILITACION DE CALLE CALZ. FRANCISCO I MADERO ENTRE C. FRANCISCO VILLA SUR Y C. AQUILES SERDAN EN COLONIA DIVISION DEL NORTE; AMPLIACION DE DRENAJE PLUVIAL AV. TORRES DE ZARAGOZA ENTRE C. TORRE DEL DESIERTO Y CALZ. ZARAGOZA EN HACIENDA SANTA MARIA** cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la Dirección General de Obras Públicas ubicada en, Av. Allende No. 333 Pte, Primer piso, Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila de Zaragoza, teléfono 01(871)5007036, ext. 1107, los días lunes a viernes del año en curso de las 8:00 a 15:00 horas:

Licitación pública nacional número CE-805035999-E2-2022

Descripción de la licitación	REHABILITACION DE CALLE C. TACUBA ENTRE CALZ. LA PAZ Y CALZ. XOCHIMILCO EN COLONIA FRANCISCO VILLA
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/05/2022
Junta de aclaraciones	23/05/2022 10:00 horas
Visita a instalaciones	23/05/2022 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2022 10:00 horas

Licitación pública nacional número CE-805035999-E3-2022

Descripción de la licitación	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION ASFALTICA CALLE PARALELA AL CANAL ENTRE LIB NTE. MATAMOROS-LA PARTIDA Y C. SIN NOMBRE EN EJIDO PROVIDENCIA
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/05/2022
Junta de aclaraciones	23/05/2022 14:00 horas
Visita a instalaciones	23/05/2022 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2022 14:00 horas

Licitación pública nacional número CE-805035999-E4-2022

Descripción de la licitación	REHABILITACION DE CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ ENTRE CALZ. DIVISION DEL NORTE Y C. LAGO DE TEXCOCO EN COLONIA DIVISION DEL NORTE
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/05/2022
Junta de aclaraciones	24/05/2022 10:00 horas
Visita a instalaciones	24/05/2022 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	01/06/2022 10:00 horas

Licitación pública nacional número CE-805035999-E5-2022

Descripción de la licitación	REHABILITACION DE CALLE C. GOMEZ PALACIO ENTRE BLVD. RODRIGUEZ TRIANA Y C. PARRAS EN COL. LA MERCED/BELLAVISTA
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/05/2022

Junta de aclaraciones	24/05/2022 14:00 horas
Visita a instalaciones	24/05/2022 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	01/06/2022 14:00 horas

Licitación pública nacional número CE-805035999-E6-2022

Descripción de la licitación	REHABILITACION DE CAMINO RURAL ACCESO AL EJIDO LA PALMA ENTRE LIB NTE MATAMOROS-LA PARTIDA Y C. CONSTITUCION EN EJIDO LA PALMA
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/05/2022
Junta de aclaraciones	25/05/2022 09:00 horas
Visita a instalaciones	25/05/2022 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/06/2022 09:00 horas

Licitación pública nacional número CE-805035999-E7-2022

Descripción de la licitación	REHABILITACION DE CALLE C. CABO PULMO ENTRE AV. BRAVO Y C. PUERTO ESCONDIDO EN COLONIA VILLA CALIFORNIA
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/05/2022
Junta de aclaraciones	25/05/2022 12:00 horas
Visita a instalaciones	25/05/2022 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/06/2022 12:00 horas

Licitación pública nacional número CE-805035999-E8-2022

Descripción de la licitación	REHABILITACION DE CALLE BLVD. INDEPENDENCIA ENTRE C. AGUASCALIENTES Y CALZ RIO NAZAS EN COLONIA NUEVA ROSITA
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/05/2022
Junta de aclaraciones	25/05/2022 15:00 horas
Visita a instalaciones	25/05/2022 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/06/2022 15:00 horas

Licitación pública nacional número CE-805035999-E9-2022

Descripción de la licitación	REHABILITACION DE CALLE AV. BRIGADA DE ZARAGOZA ENTRE C. SAN MARCOS Y CALLE DECIMO OCTAVA EN COL. SANTIAGO RAMIREZ
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/05/2022
Junta de aclaraciones	26/05/2022 09:00 horas
Visita a instalaciones	26/05/2022 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/06/2022 09:00 horas

Licitación pública nacional número CE-805035999-E10-2022

Descripción de la licitación	REHABILITACION DE CALLE CALZ. FRANCISCO I MADERO ENTRE C. FRANCISCO VILLA SUR Y C. AQUILES SERDAN EN COLONIA DIVISION DEL NORTE
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/05/2022
Junta de aclaraciones	26/05/2022 12:00 horas
Visita a instalaciones	26/05/2022 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/06/2022 12:00 horas

Licitación pública nacional número CE-805035999-E11-2022

Descripción de la licitación	AMPLIACION DE DRENAJE PLUVIAL AV. TORRES DE ZARAGOZA ENTRE C. TORRE DEL DESIERTO Y CALZ. ZARAGOZA EN HACIENDA SANTA MARIA
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/05/2022
Junta de aclaraciones	26/05/2022 15:00 horas

Visita a instalaciones	26/05/2022 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/06/2022 15:00 horas

TORREÓN, COAH., A 17 DE MAYO DE 2022.

ING. JUAN ADOLFO VON BERTRAB SARACHO
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
RÚBRICA.
17 MAY

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR AUXILIAR DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En autos del expediente número **692/2012-J3**, Juicio de **Declaración de Ausencia**, promovido por Eynarah Gabryela Myleet Aguiñaga Carru, ante el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del distrito Judicial de Saltillo, y admitida que fue la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de **GASPAR MANUEL RAMOS SÁNCHEZ**, de conformidad con el artículo 655 del Código Procesal Civil, se ordenó citar a **GASPAR MANUEL RAMOS SÁNCHEZ**, por medio de edictos que se publicarán durante TRES MESES con intervalo de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y dos de los periódicos de mayor circulación en el domicilio del ausente, para que se presente ante este juzgado dentro de un plazo de TRES MESES.

Saltillo, Coahuila, a 20 de Enero de 2022

Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar Auxiliar del Juzgado Segundo Familiar Del Distrito Judicial de Saltillo.

Licenciada ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 1, 15, 29 MAR, 19 ABR, 3 y 17 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **56/2022** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **LILIA MARTÍNEZ RÍOS**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos, el día de la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORA CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, los denunciados son: Milagros Yereot Huereca Martínez, Gema Rubí Guadalupe y Lilia Caridad de apellidos Malacara Martínez. CONSTE.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 29 ABR y 17 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **150/2022**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **MARCOS ANTONIO ARENA SANSORES** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 29 ABR y 17 MAY



LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO (8), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Tamaulipas número trescientos cuatro (304), colonia República Norte, de esta Ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza,

DOY A CONOCER: Que con fecha diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), se inició el procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ALICIA HERRERA ALBAREZ** siendo únicos y universales Herederos sus hijos **FAUSTO, VERONICA, DORA ELIA, GABRIEL, JOSÉ ALFREDO, LEFRISIDIA, MINERVA, HORTENCIA Y MARTHA** todos de apellidos **ARELLANO HERRERA**, expresando que son conformes con la disposición Intestamentaria, que aceptan la herencia y la señora **DORA ELIA ARELLANO HERRERA** el cargo de albacea al que fue designado en la Sucesión, protestando desempeñarlo fiel y legalmente, señalando como su domicilio en la calle Fray Margil de Jesús número 303, fraccionamiento Villas de San Lorenzo en esta Ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 22 de noviembre de 2022.

LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO (8).
(RÚBRICA) 29 ABR y 17 MAY



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

HAGO CONSTAR: Que con fecha 16 de marzo del 2022, comparecieron ante mí las CC. **SILVIA MORALES AGUIRRE** y **LUIS FELIPE FLORES MORALES**, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes del señor **EDGAR FLORES MORALES**, quien falleció el día 04 de marzo del 2017, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, originario de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, hijo de los señores Felipe de Jesús Flores González y Silvia Morales Aguirre, nacido el día 26 de abril de 1973.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial de la Federación, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38
(RÚBRICA) 29 ABR y 17 MAY



LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO (8), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Tamaulipas número trescientos cuatro (304), colonia República Norte, de esta Ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, DOY A CONOCER: Que con fecha treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022), se inició el procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **FERNANDO CARRILLO DOMÍNGUEZ** siendo únicos y universales Herederos sus hermanos **GABRIEL, ARTURO, FRANCISCO JAVIER, EDUARDO ALEJANDRO, JOSÉ LUIS, MARÍA ESTHER, MARTHA GUADALUPE** todos de apellidos **CARRILLO DOMÍNGUEZ**, expresando que son conformes con la disposición Intestamentaria, que aceptan la herencia y el señor **GABRIEL CARRILLO DOMÍNGUEZ** el cargo de albacea al que fue designado en la Sucesión, protestando desempeñarlo fiel y legalmente, señalando como su domicilio en la calle Privada Libertad número mil trescientos cincuenta interior cinco (1350-5), colonia Bella Vista, de esta Ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 11 de abril de 2022.

LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO (8).
(RÚBRICA) 29 ABR y 17 MAY



LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 39, SALTILLO, COAHUILA

Saltillo, Coahuila 20 de abril de 2022

YO, LICENCIADO CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle ROMÁN CEPEDA FLORES NÚMERO 173, COLONIA LOS PINOS 4° SECTOR de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 20 de abril de 2022 comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos **VICTOR MANUEL GARZA GUAJARDO** y **BRENDA IVONE GARZA MEDELLÍN**, a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **FLOR ESTELA MEDELLÍN RAMÍREZ también conocida como FLORA ESTELA MEDELLÍN RAMÍREZ también conocida como FLORA ESTELA MEDELLÍN DE GARZA**, mismos que comparecieron en su carácter de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, siendo nombrado el señor **VICTOR MANUEL GARZA GUAJARDO** como ALBACEA. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Atentamente,
LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 39
(RÚBRICA) 29 ABR y 17 MAY



LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha Miércoles 02 de marzo del 2022, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: Los C. FRANCISCO JOSE DAVILA DE LEON, MARGARITA ISABEL DAVILA DE LEON, JESUS GUILLERMO DAVILA DE LEON, MARIA DEL ROSARIO DAVILA DE LEON, JUAN ANDRES DAVILA DE LEON, JOSE ALBERTO DAVILA DE LEON, SALVADOR FELIPE DAVILA DE LEON, GERARDO DE JESUS DAVILA DE LEON, LUIS ARTURO DAVILA DE LEON Y MARCO ANTONIO DAVILA DE LEON, EN CALIDAD DE HEREDEROS UNIVERSALES INSTITUIDOS EN EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL DE CUJUS EL SEÑOR FRANCISCO DAVILA FLORES quien falleció el día 27 de diciembre de 2021; designándose Albacea al C. FRANCISCO JOSE DAVILA DE LEON con domicilio en la calle Quetzalcoatl número 639, Residencial San Patricio, de esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA
NOTARIO PUBLICO 34
(RÚBRICA) 29 ABR y 17 MAY



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Publica número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **J. Jesús Herrera Quiroz también conocido como Jesús Herrera Quiroz**, quien falleció el día doce (12) de enero del año dos mil veintidós (2022); promovido por los C. C. Gregoria Urbina Casas, Olga Leticia, Nohemí Cristina, Jesús Antonio, Víctor Armando e Irma Verónica de apellidos Herrera Urbina, la primera de ellos compareciendo como cónyuge supérstite y los demás como hijos del “De Cujus”, y como presuntos herederos de dicha Sucesión, quienes propusieron como albacea de la misma a Olga Leticia Herrera Urbina quien tiene su domicilio en calle Acueducto #469 del fraccionamiento Acueducto en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las DOCE HORAS DEL OCHO (08) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 29 ABR y 17 MAY



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 113, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 20 de abril del 2022, comparecieron ante mi los CC. SAN JUANITA, ADELAIDA, PEDRO FRANCISCO, BELIA GUADALUPE, JOSE LUIS, JUAN CARLOS, ANA ROSA, JULIO CESAR, NOE y EZEQUIEL todos de apellidos GARCIA HERNANDEZ, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de los CC. JOSE JUAN GARCIA ESTRADA, también conocido como JUAN GARCÍA ESTRADA y JUANA HERNANDEZ FLORES, también conocida como JUANITA HERNANDEZ FLORES y JUANA MARIA HERNANDEZ FLORES, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, 20 de abril de 2022.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.

(RÚBRICA) 29 ABR y 17 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE REMATE

En autos del Expediente **307/2014**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario** promovido por los licenciados José Antonio y Rodolfo Raúl, de apellidos Ramírez Fernández, Apoderados Jurídicos de ABC Servicios y Consultoría, Sociedad Anónima de Capital Variable, quien actúa en su carácter de administrador y en representación de HSBC México Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número F/262323 y continuado por Desarrolladora Inmobiliaria Tecnovi, S.A. de C.V., en contra de **MANUEL FRANCISCO CASAS ONOFRE**; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, para la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 126 de la calle Zacate, construida sobre lote de terreno 4, manzana 31 del Fraccionamiento Loma Linda de esta ciudad, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 7.00 metros	con calle Zacate
Al sur 7.00 metros	con lote 19
Al oriente 15.00 metros	con lote 5
Al poniente 15.00 metros	con lote 03

uso de suelo urbano, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 132505, libro 1326, sección I de fecha diez de marzo de dos mil cuatro, valuado en autos en la cantidad de \$323,000.00 (trescientos veintitrés mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. En la inteligencia de que la audiencia de remate tendrá verificativo a las diez horas del día viernes veintisiete de mayo de dos mil veintidós. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 21 de Abril de 2022

LA SECRETARIA

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

(RÚBRICA) 3 y 17 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace del conocimiento que en este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente **7/2022**, relativo a la VÍA **ORDINARIA CIVIL DE JUICIO COLECTIVO DE USUCAPIÓN**, promovido por **MARCOS ALVAREZ SAUSEDÓ, MARGARITO SAUCEDA TORRES, FRANCISCO CASTILLO ESQUIVEL, JUAN ESQUIVEL LÓPEZ, ALCADIO MENDOZA ESQUIVEL, SILVIA PATRICIA GÓMEZ GONZÁLEZ, ADRIANA DE JESUS MORENO ALVAREZ, PEDRO MENDOZA ESQUIVEL, FELIPA MENDOZA ESQUIVEL, SANTIAGO DE JESUS SILVA, ANA MARIA ZAMARRON ROBLES, CATALINA ESQUIVEL GARIBALDI, DAVID RODRIGUEZ MARTINEZ, SERGIO PATLAN VILLEGAS, MARIN CASTILLO ESQUIVEL, JOSE ANGEL GARAY, JUAN DAVID LARA MORALES, DIANA ELIZABETH MORENO ALVAREZ, LEONARDO CASTAÑEDA PUENTE, SALOMON CASAS GONZÁLEZ, MARIA LUISA ALEJO CONTRERAS, MANUEL SANDOVAL MARTINEZ, MARIA GUADALUPE ZAMARRON ROBLES, NORBERTO MANUEL MEDEROS GALVAN, MARIA GUADALUPE HERNANDEZ SANCHEZ, LUCINA GUTIERREZ PEREZ Y SAN JUANA IZQUIERDO AREVALOS**, designando como representante común a la C. **MARIA GUADALUPE HERNANDEZ SANCHEZ**, por conducto de la COMISIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA Y RUSTICA EN COAHUILA (CERRTUC) representada por el Licenciado **JUAN MANUEL GUAJARDO HINOJOSA**, en su carácter de Apoderado para Pleitos y Cobranzas, en contra de **CRESCENCIANO ALMAGUER JR** y al **DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO**, atendiendo que de las constancias se desprende que se desconoce el domicilio del demandado **CRESCENCIANO ALMAGUER JR**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, para hacerle saber que se le demanda en la VÍA **ORDINARIA CIVIL DE JUICIO COLECTIVO DE USUCAPIÓN**, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de **QUINCE DÍAS** ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- CONTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.

(RÚBRICA) 17, 20 y 27 MAY

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **264/2020**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por ANA MARÍA OBREGÓN GARCÍA, JUAN ANTONIO CASAS RIVERA, LUCIA HERNÁNDEZ PÉREZ, JUAN BALTAZAR ESPINOZA LÓPEZ, MARÍA RAQUEL ÁLVAREZ LÓPEZ, SANTIAGO ESPARZA CELEDON, VÍCTOR FRANCISCO QUIROZ ROJAS, FRANCISCO IBARRA GALLEGOS, FRANCISCA CORONADO REYNA, LORENZO ANTONIO OLVERA SALAS, FRANCISCO JAVIER ESPINOZA GUERRERO, IRENE RAMÍREZ MORENO, DORA ELIA CERDA BOCANEGRA, GLORIA PATRICIA RODRÍGUEZ PÉREZ, ANA PATRICIA ÁLVAREZ TREJO, MÓNICA LIZETH HERRERA MARTÍNEZ, MARÍA DE LOURDES MANZANARES MÉNDEZ, VICENTE ROJAS ARANDA, LUIS CARLOS ZAVALA ROJAS, MARIO PARRA SILVA, ELVIRA ALVARADO TREJO, IDALIA ALVARADO TREJO, VICTORIA SOLÍS HERNÁNDEZ, MOISÉS ESPARZA ARMENDARIZ, RODRIGO MANZANAREZ MANZANAREZ, EMILIA RAMÍREZ MARTÍNEZ, MA. GUADALUPE RAMÍREZ VALERO, J. JESÚS EURAS AVILÉS, SAÚL CASTILLEJA VARGAS, ROSA AMELIA ESQUIVEL JUÁREZ, JUANA DIANA MORALES OBREGÓN, ARNULFO MARTÍNEZ PUEBLA, MARÍA GUADALUPE IBARRA AGUILAR, CÁNDIDO AGUILERA RODRÍGUEZ, MARÍA ANTONIA GUADALUPE AGUIRRE, PABLO CASTILLEJA LARA, JESÚS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, ROSA ISELA PÉREZ JIMÉNEZ, JUAN JAIME GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, CONSTANTINO MORALES GARCÍA, JOSÉ SALAS SANTANA, ROSA MARÍA EURAS AVILÉS, FRANCISCO JAVIER ROJAS EURAS, FRANCISCO JAVIER SALAS SANTANA, MARÍA ESTHER MUÑOZ REYES, MA. DEL REFUGIO GALVÁN ZÚÑIGA, JULIÁN GALVÁN ZÚÑIGA, JOSÉ CARLOS ALONSO TREJO, IRINEO PONCE PUENTE, GENARO SÁNCHEZ SILVA, BIANCA NELLY HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, GILBERTO SALAS SANTANA, RACHEL NAVARRO GARZA, BRISA ARACELI PÉREZ CASTILLO, ALBERTO OLIVARES RODRÍGUEZ, FLOR ALEJANDRA ALMANZA ALVIZO, FABIOLA QUIROZ SILVA, GABRIELA ALEJANDRO SÁNCHEZ, JOSÉ ANGEL RIVERA ÁLVAREZ, JOSÉ ELOY GONZÁLEZ CASTILLO, DIANA LAURA SÁNCHEZ CASTRO, HOMERO TREVIÑO CASTRO, JUAN CARLOS NAVARRO MARTÍNEZ, OLGA LIDIA SÁNCHEZ GAYTAN, NORMA LETICIA MEJÍA SÁNCHEZ, JESÚS ISRAEL ALONSO TREJO, JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MENDOZA, SALVADOR CERDA BOCANEGRA, MARTHA ALICIA SALAS CORTÉS, APOLONIA ESTHELA MONTOYA MARTÍNEZ, JOSEFINA MORALES HERRERA, JOSÉ ANTONIO MORÍN MARTÍNEZ, RAMÓN NUNCIO CEDILLO, JESÚS ALBERTO MÁRQUEZ CARRIÓN, JOVITA MARTÍNEZ SILVA, EMMANUEL DE JESÚS REYES ESPARZA, JUAN MANUEL BUENROSTRO SÁNCHEZ, TERESITA DE JESÚS HERRERA MARTÍNEZ, LUIS JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ, JESÚS HERNÁNDEZ GARZA, ARTURO HERNÁNDEZ GARZA, ASCENCIÓN JARAMILLO MONTOYA, MA. DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ANITA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, FEDERICO RTEZ ALDAPE, CLAUDIA BERONICA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SILVIA SÁNCHEZ GARZA, J. SANTOS CRUZ HERNÁNDEZ, NORMA ALICIA SÁNCHEZ MARTÍNEZ, FERNANDO GAYTAN ESTRADA, MARÍA GUADALUPE ESTRADA DÍAZ, MARISOL REYES SOSA, TOMÁS GONZÁLEZ MACÍAS, FELICIANO CASTILLO ALVIZO, ROGELIO ROJAS MACÍAS, MARTÍN MARÍN GONZÁLEZ, SILVIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, IRASEMA DEYANIRA RAMÍREZ FLORES, SELESTINA OBREGÓN GARCÍA, MARÍA DE JESÚS NUNCIO SILVA, TOMÁS GARCÍA SALAS, JUAN CASTILLO MARTÍNEZ, JUANA PALACIOS ORTIZ, EVANGELINA MORALES REYES, JESÚS SALAZAR GÓMEZ, JUANA GUTIÉRREZ ESPINOZA, ANTONIO CASTAÑUELA MORALES, MARÍA ESPERANZA GONZÁLEZ TORRES, DORA ALICIA JARAMILLO MONTOYA, HIPÓLITO GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, MARÍA DE JESÚS ABOYTES MÉNDEZ, ALBERTO RODRÍGUEZ ALONSO, FÉLIX ALBERTO RODRÍGUEZ CARRILLO, AGUSTÍN ROJAS MARTÍNEZ, MANUEL ADRIAN HERNÁNDEZ CRUZ, MARÍA FRANCISCA GONZÁLEZ AGUILAR, CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ ESQUIVEL, ALFREDO PÉREZ VÁZQUEZ, BRENDA ESMERALDA CAZARES ZAMARRIPA, MARTHA LETICIA RAMÍREZ MENDOZA, ELEAZAR NOÉ CASTRO MARTÍNEZ, JOSÉ CANDELARIO OVALLE CEPEDA, MARTÍN TOVANCHE CHÁVEZ, MARÍA DE LOS DOLORES ESPINOZA GARCÍA y PERFECTO MATA CARRILLO en contra de **EDUARDO SAUCEDO SILLER** y el DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO, se ordenó emplazar al codemandado EDUARDO SAUCEDO SILLER por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan.

LA C. SECRETARIA**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.****(RÚBRICA) 17, 20 y 27 MAY****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente numero **304/2020**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por BALTAZAR HERRERA URBANO, en contra de **HILDA MIREYA VILLARREAL VILLARREAL DE ZUÑIGA, JUAN RAMIRO VILLARREAL VILLARREAL, ELISA IRMA VILLARREAL VILLARREAL DE HASBUN, ROBERTO MICHEK JACOBO HASBUN HASBUN, LILIA VICTORIA MEZA GARZA DE VILLARREAL, BONY JUAN FRANCISCO VILLARREAL MEZA, HECTOR MANUEL VILLARREAL MEZA, CATALINA GONZALEZ SANCHEZ, LIVIER APODACA QUIROZ** y a la

OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO DEL REGISTRO PUBLICO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a ELISA VILLARREAL DE HASBUN, EMMA VILLARREAL VILLARREAL DE CAMACHO, HILDA MIREYA VILLAREAL VILLARREAL DE ZUÑIGA, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de este Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a partir del día siguiente de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 21 de octubre de 2021

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 17, 20 y 27 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **365/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por RUBÉN GALINDO SIFUENTES, en contra de **AGUSTIN GALINDO BUSTOS, GLORIA BUSTOS DE GALINDO**, quien según el accionante también es conocida como GREGORIA BUSTOS DE GALINDO y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO Y DE LA PROPIEDAD, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a AGUSTIN GALINDO BUSTOS, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 27 de abril de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ.

(RÚBRICA) 17, 20 y 27 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **432/2017**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL de Usucapión** promovido por ROSA VELIA HERNÁNDEZ REA en contra de **MIREYA ANTONIETA COVARRUBIAS ESTRADA, ANA LAURA JUAREZ VILLA**, así como al DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO, atendiendo que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada MIREYA ANTONIETA COVARRUBIAS ESTRADA, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que son los demandados en la VÍA ORDINARIA CIVIL por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de los demandados.- COSNTE.-

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA

(RÚBRICA) 17, 20 y 27 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente numero **524/2014 J3**, relativo al **DIVORCIO** promovido por ANA CRITINA RIVERA VILLA en contra de **JULIO CESAR HERNANDEZ ALVAREZ**, conforme a lo dispuesto por los artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena la publicación del acuerdo de fecha veintiuno de abril del año dos mil veintidós, por EDICTO por TRES veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a la demandada incidental ANA CRISTINA RIVERA VILLA, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del termino de VEINTE DIAS HABILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, respecto a la demanda instaurada en contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya de ellos. NOTIFIQUESE.

En la inteligencia de que el acuerdo quedara notificado a ANA CRISTINA RIVERA VILLA, el día de la última publicación, en los términos del artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil invocado.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 25 de abril del 2022.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR, AUXILIAR DEL JUZGADO SEGUNDO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LIC. ROSA BLANCA HERNANDEZ GONZALEZ.
(RÚBRICA) 17, 20 y 27 MAY**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número 42/2022, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de PAULA HERNANDEZ DE LEON denunciado por ZEFERINO VALDES CONSTANTE, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES SEIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos dentro de dicho juicio.

Saltillo, Coahuila, 06 de MAYO de 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 17 y 31 MAY**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente 00063/2022 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Juana Hernández García, también conocida como Juana Hernández de Oliva, denunciado por Faustino Oliva Morales, Jorge Luis, Luz Elena, Dora Elia, Sonia Guadalupe y Juan Antonio, de apellidos Oliva Hernández; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas del viernes tres de junio de dos mil veintidós, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 19 de Abril de 2022

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
(RÚBRICA) 17 y 31 MAY**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente 155/2022, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de MARTHA BRISEÑO ELIZALDE con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 17 y 31 MAY**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **157/2022**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Guillermo Gabriel Gómez Escobedo**, denunciado por María del Consuelo Barbosa Acosta y Abigail Gómez Barbosa; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintidós de abril de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto. -

Saltillo, Coahuila a 28 de abril de 2022

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.

(RÚBRICA) 17 y 31 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **501/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Cruz Rodríguez Bocanegra**, denunciado por María de la Luz Martínez Reyes; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante autos de fechas uno de octubre de dos mil veintiuno y veintiocho de febrero de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas del día siete de junio de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 16 de marzo de 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 17 y 31 MAY



LIC. MARCOS TREJO RODRÍGUEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 54, SALTILLO, COAHUILA.

EL CIUDADANO LICENCIADO MARCOS TREJO RODRÍGUEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con despacho en Avenida México No. 125 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en fecha cuatro de octubre de dos mil diecinueve, ante mí compareció: GRACIELA BUSTAMANTE BUENO, solicitando la apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario Extrajudicial** a bienes de **ARNOLDO ARTURO SAUCEDO DÁVILA** mismo que quedó asentado bajo el número de expediente 03/2022. Al efecto exhibieron la correspondiente partida de defunción, así como el primer testimonio de la escritura pública número (222) doscientos veintidós, de fecha (27) veintisiete de Septiembre del (2007) dos mil siete, pasada ante la fe del suscrito Notario, documento que contiene el Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la sucesión, y en el que nombra como Única y Universal heredera a la C. GRACIELA BUSTAMANTE BUENO; y designó como Albacea y Ejecutor Testamentario a la C. GRACIELA BUSTAMANTE BUENO; habiéndose hecho constar que es conforme con la disposición testamentaria, que acepta la herencia y/o legados, y se reconoce a sí misma sus derechos hereditarios, y que por su parte GRACIELA BUSTAMANTE BUENO, expresa que acepta el cargo de Albacea y Ejecutor Testamentario al que fue designado por el autor de la sucesión, protestando desempeñarlo fiel y legalmente, agregando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia y señalando como su domicilio el inmueble marcado con el número (221) doscientos veintiuno de la calle El Rosario en la colonia Real de Peña, en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, Código Postal 25256.

Por lo que se han fijado (11:30 HRS.) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES (02) DOS DE JUNIO DEL (2022) DOS MIL VEINTIDÓS, para que en el recinto de esta Notaría tenga lugar la Junta de Herederos, conforme a lo ordenado por el artículo (1126) mil ciento veintiséis y (1067) mil sesenta y siete del Código Procesal Civil de Coahuila. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 03 de Mayo de 2022.

LIC. MARCOS TREJO RODRÍGUEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54

(RÚBRICA) 17 y 31 MAY



LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO

NOTARÍA PÚBLICA No. 69, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 02 de MAYO del 2022, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE EVA JÁUREGUI STIVALET** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 fracción II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, por ERNESTO, ROBERTO Y JOSE ANTONIO todos de apellido SERRATO JÁUREGUI parte de como posibles herederos de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (12:00) doce horas del día (08) ocho de junio del año en curso, en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Diego Rivera,

número (761) setecientos sesenta y uno, Colonia San Isidro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO
NOTARIA PUBLICA No. 69
(RÚBRICA) 17 y 27 MAY



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON.
NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El Lic. ALFONSO GARCIA RENDON, Notario Público número 40, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Hago Constar: Que ante mí comparecieron los C.C. GLORIA VALDES ARENAS y SERGIO RAYMUNDO TORRES VALDES, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes del C. **HORACIO TORRES CABRERA**, Se declaró la apertura de la sucesión, asentando en el acta fuera de protocolo levantada a las (12:00) doce horas, del día (08) ocho de Abril del año (2022) dos mil veintidós, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia a las 17:00 horas del primer día hábil posterior a la última publicación de edictos. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días, para convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo anterior con lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 40
(RÚBRICA) 17 y 31 MAY



LIC. GILBERTO GARZA VALDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO GILBERTO GARZA VALDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO SIETE (7) en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con Oficio en calle La Madrid Número 1885, de la Colonia República Oriente, de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1126, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días, que mediante Acta de fecha Dos (02) de Mayo del año Dos Mil Veintidós (2022) se inició Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JESÚS NOVELLA ARREDONDO**, solicitado por los señores ROSA MARÍA RODRÍGUEZ IBARRA, en su carácter de Única y Universal Heredera, JESÚS NOVELLA RODRÍGUEZ, en su carácter de Albacea y Legatario y MARCO ANTONIO NOVELLA RODRÍGUEZ, en su carácter de Legatario, manifestando, que aceptan la herencia con el carácter antes indicado, se reconoce así mismo sus derechos hereditarios y se acepta el cargo de Albacea protestando su fiel y legal desempeño, teniendo como domicilio la casa marcada con el número 303 de la calle El Abra, Colonia Real de Peña de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, Código Postal 25256, agregando que se va a proceder a formar el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia, se fijan las Diez Horas (10:00 Hrs.) del día Miércoles Quince (15) del mes de Junio del año Dos Mil Veintidós (2022), para que tenga lugar la Junta de Herederos.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 03 de Mayo del 2022.

LIC. GILBERTO GARZA VALDÉS.
NOTARIO PUBLICO No.7
(RÚBRICA) 17 y 31 MAY



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 118, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en calle Hidalgo número 115-A en la colonia Zona Centro, en la ciudad de Arteaga Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que los comparecientes ROSA MARIA, PETRA ELIZABETH y JULIAN JORGE de apellidos LEAL MORALES, solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **MARIA ANDREA MORALES MENDEZ**, así mismo se señalan las 12:00 (doce) horas del día 08 (ocho) del mes de junio del año 2022 (dos mil veintidós), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118
(RÚBRICA) 17 y 27 MAY



LIC. SOFIA ELENA HERNANDEZ SILLER.
NOTARÍA PÚBLICA No. 86, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO

Se hace del conocimiento general que en la Notaria Pública Número 86 de este Distrito notarial, con fecha 02 de los corrientes comparecieron los señores ROXANA, OSCAR, YADIRA, KARLA IRELA y BLADIMIR todos de apellidos VERASTEGUI FLORES a promover el juicio **sucesorio testamentario** extrajudicial a bienes de la señora **MA. EVANGELINA FLORES VALDES también conocida como MARIA EVANGELINA FLORES VALDES**, quién instituyó único y universal heredero, a OSCAR VERASTEGUI CARRILLO, y como herederos sustitutos a los señores ROXANA, OSCAR, YADIRA, KARLA IRELA y BLADIMIR todos de apellidos VERASTEGUI FLORES, designando como albacea de la sucesión al señor OSCAR VERASTEGUI FLORES, siendo su domicilio la casa marcada con el número 458 de la calle Dr. Christian Bernard en Residencial Los Lagos de esta ciudad, interviene la licenciada Sofia Elena Hernández Siller como Notaria Pública Número 86 de este Distrito Notarial de Saltillo, en el tramite sucesorio y cuyo domicilio es el Edificio 106 de la calle Obregón norte de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila a 03 de mayo de 2022

LICENCIADA SOFIA ELENA HERNANDEZ SILLER

NOTARIA PUBLICA NUMERO 86

(RÚBRICA) 17 y 31 MAY



LIC. GILBERTO GARZA VALDES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 7, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL. C. LICENCIADO GILBERTO GARZA VALDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO SIETE (7) en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con Oficio en calle La Madrid Número 1885, de la Colonia República Oriente, de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1126, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días, que mediante Acta de fecha Dos (02) de Mayo del año Dos Mil Veintidós (2022) se inició Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA HILDA DE LUNA VERDUZCO**, solicitado por los señores JUAN CARLOS TAPIA DE LUNA en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero, JULIAN FILIBERTO TAPIA DE LUNA, PATRICIA LOURDES TAPIA DE LUNA, JOSE GABRIEL TAPIA DE LUNA, MARIA ISABEL TAPIA DE LUNA Y MARTIN EDUARDO TAPIA DE LUNA, en su carácter de Únicos y Universales Herederos, manifestando, que aceptan la herencia con el carácter antes indicado, se reconocen así mismo sus derechos hereditarios y se acepta el cargo de Albacea protestando su fiel y legal desempeño, con domicilio en la casa marcada con el número 1931, de la Calle Nava de la Colonia Republica Oriente de esta Ciudad, agregando que se va a proceder a formar el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia, se fijan las Once Horas (11:00 Hrs.) del día Viernes Diecisiete (17) del mes de Junio del año Dos Mil Veintidós (2022), para que tenga lugar la Junta de Herederos.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 04 de Mayo del 2022.

LIC. GILBERTO GARZA VALDÉS.

NOTARIO PUBLICO No.7

(RÚBRICA) 17 y 31 MAY



LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO

NOTARÍA PÚBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la notaría pública número once a mí cargo, CON FECHA 5 DE ABRIL DEL AÑO 2022, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **MIGUEL MENA SANCHEZ**, quien falleció en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, el día veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veinte (2020) y quien tuvo su último domicilio en la casa marcada con el número trescientos sesenta y ocho (368), de la calle Hernán Cortez, de la colonia Cerro del Pueblo de ésta ciudad; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el estado, procedo a realizar las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a la acreedora del de cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda, por lo que para tal efecto, las personas que comparecen manifiestan que los únicos y universales herederos instituidos por el autor de la sucesión los señores MA. DEL ROSARIO, FRANCISCO, MARTHA MAGDALENA, MA. DEL CARMEN, ILUBINDA y JULIO todos de apellidos MENA SANCHEZ, para los efectos legales conducentes.

Ha sido designado albacea de la sucesión JULIO MENA SANCHEZ, con domicilio la casa marcada con el número 833, de la calle Prometeo, del fraccionamiento Las Torres, de Saltillo, Coahuila, a 6 de abril del año 2022.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE

EMILIO CARRANZA NORTE 450

ZONA CENTRO

DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA) 17 y 31 MAY



LIC. SOFIA ELENA HERNANDEZ SILLER.

NOTARÍA PÚBLICA No. 86, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO

Se hace del conocimiento general que en la Notaria Pública Número 86 de este Distrito notarial, con fecha 02 de los corrientes comparecieron los señores ROXANA, OSCAR, YADIRA, KARLA IRELA y BLADIMIR todos de apellidos VERASTEGUI FLORES a promover el juicio **sucesorio testamentario** extrajudicial a bienes del señor **OSCAR VERASTEGUI CARRILLO**, quién instituyó única y universal heredera, a MA. EVANGELINA FLORES VALDES, también conocida como MARIA EVANGELINA FLORES VALDES, designando como albacea de la sucesión al señor OSCAR VERASTEGUI FLORES, siendo su domicilio la casa marcada con el número 458 de la calle Dr. Christian Bernard en Residencial Los Lagos de esta ciudad, interviene la licenciada Sofia Elena Hernández Siller como Notaria Pública Número 86 de este Distrito Notarial de Saltillo, en el tramite sucesorio y cuyo domicilio es el Edificio 106 de la calle Obregón norte de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila a 03 de mayo de 2022

LICENCIADA SOFIA ELENA HERNANDEZ SILLER

NOTARIA PUBLICA NUMERO 86

(RÚBRICA) 17 y 31 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, que dentro de los autos del expediente **211/2021**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, promovido por ABEL REYNA MATA, en contra de **BANCO COMERCIAL MEXICANO DE TAMAULIPAS, S.A.** y **DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA SALTILLO**, el ocho de abril de dos mil veintidós, se dictó sentencia definitiva, ordenándose la notificación personal de dicha resolución a BANCO COMERCIAL MEXICANO DE TAMAULIPAS, S.A. mediante la publicación de edictos por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, de los puntos resolutive, que son del tenor literal siguiente: PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora Abel Reyna Mata acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció por consiguiente: TERCERO. Se declara que la parte actora Abel Reyna Mata se ha convertido en propietario, en virtud de haber adquirido por usucapión a su favor el bien inmueble descrito en la parte final del considerando tercero de la presente resolución. CUARTO. Una vez que la presente resolución sea ejecutable previa su protocolización ante el Notario Público que al efecto sea designado y la cancelación de los antecedentes registrales, inscribese en la Oficina Registradora del Registro Público de esta ciudad. QUINTO. No se hace especial condena al pago de las costas causadas en la presente instancia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Rúbricas..... CONSTE.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 17 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, que dentro de los autos del expediente **248/2021**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, promovido por ABEL REYNA MATA, en contra de **BANCO COMERCIAL MEXICANO DE TAMAULIPAS, S.A.** y **DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA SALTILLO**, el ocho de abril de dos mil veintidós, se dictó sentencia definitiva, ordenándose la notificación personal de dicha resolución a BANCO COMERCIAL MEXICANO DE TAMAULIPAS, S.A. mediante la publicación de edictos por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, de los puntos resolutive, que son del tenor literal siguiente: PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora Abel Reyna Mata acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció por consiguiente: TERCERO. Se declara que la parte actora Abel Reyna Mata se ha convertido en propietario, en virtud de haber adquirido por usucapión a su favor el bien inmueble descrito en la parte final del considerando tercero de la presente resolución. CUARTO. Una vez que la presente resolución sea ejecutable previa su protocolización ante el Notario Público que al efecto sea designado y la cancelación de los antecedentes registrales, inscribese en la Oficina Registradora del Registro Público de esta ciudad. QUINTO. No se hace especial condena al pago de las costas causadas en la presente instancia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Rúbricas..... CONSTE.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 17 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

En los autos del expediente número **811/2021** relativo a Juicio de **RECTIFICACION Y REGISTRO EXTEMPORANEO DE ACTAS DEL ESTADO CIVIL**, promovido por **JORGE LUIS COLIN ANGELES**, en contra del **DIRECCION DEL REGISTRO**

CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEON, OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE MONTERREY NUEVO LEON, la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual la parte actora solicita la rectificación correspondiente en los libros respectivos del acta de nacimiento en el cual se asentó erróneamente como su apellidos paterno el de COLLIN siendo el correcto COLIN, error que se encuentra visible en el acta número 6706, del libro 22, de la foja 29, de fecha 30 de Septiembre de 1974 levantada ante la fe del Oficial Cuarto del Registro Civil con residencia en Monterrey, Nuevo León; se autorice la notificación de la demanda y demás notificaciones que sean necesarias dentro del presente tramite al DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEON, OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE MONTERREY NUEVO LEON; previos los tramites de ley, se giren los oficios correspondientes para subsanar los errores asentados, una vez concluidos los trámites de ley, lo que se ordenó publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además de un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndoles saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés de la presente dentro del término de DIEZ DIAZ contados a partir de la fecha de la publicación.

Saltillo, Coahuila, a 28 de Febrero de 2022

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LIC. EDGAR FERNANDO DOMINGUEZ CAMARILLO
(RÚBRICA) 17 MAY**

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 10/2022

EDICTO

Mediante escrito del 17 de febrero del 2022, se presentaron las C.C. MA. DEL CARMEN Y MA. JACINTA de apellidos PINALES ESTRADA a denunciar la **sucesión Intestamentaria** de la C. **SOCORRO ESTRADA VALLEJO**, quien falleció el día 28 de Mayo del 2002 en la ciudad de frontera, Coahuila, radicado en el juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **146/2022**.

Manifiesta la denunciante que ella y las C.C. MA. DEL CARMEN y MA. JACINTA de apellidos PINALES ESTRADA, son los presuntos herederos que le sobreviven a la C. SOCORRO ESTRADA VALLEJO, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 07 de marzo del 2022

**La C. secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado Primero
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado

(RÚBRICA) 29 ABR y 17 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Se presentó ante esta autoridad ESTANISLADO LOPEZ VELASQUEZ y SILVIANO LOPEZ VELAZQUEZ, a promover Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ARMANDINA VELASQUEZ MARINES**, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **00198/2022**.

Manifiestan los comparecientes, que la autora de la sucesión dejó testamento público abierto, instituyendo como Herederos a sus hijos de nombres ESTANISLADO LOPEZ VELASQUEZ y SILVIANO LOPEZ VELAZQUEZ.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 11 de Marzo de 2022.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila, en la tabla de avisos de éste juzgado y en el Portal electrónico del Poder Judicial.

(RÚBRICA) 29 ABR y 17 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Mediante escrito del 12 de Marzo del 2022, se presentaron los C.C. LETICIA, SOLEDAD, ANITA y JAIME de apellidos AGUIRRE REA, y ELI PAUL y ROCIO de apellidos AGUIRRE ARMENDARIZ a denunciar la sucesión intestamentaria de **TOMAS AGUIRRE DE LEON y MA. DE JESUS REA SOLIS tambien conocida como MARIA DE JESUS REA SOLIS y MARIA DE JESUS REA SOLIZ**, quienes fallecieron el 29 de Noviembre de 1984 y 11 de Diciembre del 2021 en esta ciudad de Monclova, Coahuila respectivamente, radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **292/2022**

Manifiesta los denunciantes que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a TOMAS AGUIRRE DE LEON y MA. DE JESUS REA SOLIS tambien conocida como MARIA DE JESUS REA SOLIS y MARIA DE JESUS REA SOLIZ, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 08 de Abril del 2022

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Primero de Primera Instancia

en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 29 ABR y 17 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Se presentó ante esta Autoridad AYDA ALI DÍAZ DE LEÓN VEGA, por su propio derecho y en representación de sus menores hijos AAADL y DADL, a denunciar la muerte sin testar de **DANIEL OMAR ALCALÁ FLORES**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00324/2022**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 19 de Abril de 2022.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 29 ABR y 17 MAY



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 25
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 12 de Abril de 2022 el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **ALFONSO AMAYA TORRES y SILVIA ALICIA RAMOS LOPEZ**, a solicitud de sus hijos de nombres IRVING ALFONSO, ARISBEL, PERLA DENISE y LUCERO LIZBETH, de apellidos AMAYA RAMOS. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez número 214 de la colonia Bellavista de la ciudad de Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesto como ALBACEA al C. IRVING ALFONSO AMAYA RAMOS, Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 13 de Abril del año 2022

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 29 ABR y 17 MAY

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARÍA PÚBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1126 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició el día 10 de Marzo del 2022, Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **ATANACIO RODRÍGUEZ PÉREZ y LUCINDA CRUZ MARTÍNEZ**, quienes fallecieron el día 24 de Diciembre del 2020 y el 05 de Enero del 2021, respectivamente, a solicitud de sus hijos IGNACIO, UVALDO, JAVIER y LEONARDO de apellidos RODRÍGUEZ CRUZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio ubicado en calle Benito Juárez número 214 colonia Bellavista de Frontera, Coahuila. Haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA al C. UVALDO RODRÍGUEZ CRUZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales. - DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 14 de Marzo del año 2022.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 29 ABR y 17 MAY



LIC. ROBERTO MONCADA MENDOZA

NOTARÍA PÚBLICA No. 20, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El suscrito LIC. ROBERTO MONCADA MENDOZA, Notario Público No 20 del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, hace saber para los efectos del artículo 1127 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigentes en el Estado, que en la Notaria Publica a mi cargo, se da inicio a la TRAMITACION Notarial de la **Sucesion Intestamentaria** a bienes de la señora **ESTELA MEDINA JALOMO** reconociéndose como herederos a los C.C. MAGDALENA, GLORIA, EVANGELINA, ARNULFO, JOSE ALFREDO y JUAN FERNANDO, todos de apellidos BERNAL MEDINA nombrando como Albacea al C. JOSE ALFREDO BERNAL MEDINA, quien procederá a formular el inventario y avalúo.

Monclova, Coah a 13 de abril del 2022

LIC. ROBERTO MONCADA MENDOZA

NOTARIO PUBLICO No 20

2 publicaciones de 10 en 10 días.

(RÚBRICA) 29 ABR y 17 MAY



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **FEDERICO JAVIER AGUIRRE HERNANDEZ Y MARIA GUADALUPE ALVARADO MEDINA**, PROMOVIDO POR LOS C.C. ABIGAIL AGUIRRE ALVARADO Y ABRAHAM MIZRAIM AGUIRRE ALVARADO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 20 DE ABRIL DE 2022.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 29 ABR y 17 MAY



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARÍA PÚBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 13 (Trece) de Abril del año 2022 (Dos Mil Veintidós), el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **IGNACIO AMAYA TORRES**, a solicitud de su esposa la señora BERTHA ALICIA CANTU RODRIGUEZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez número 214, Colonia Bellavista en Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la C. IRIS YADIRA AMAYA CANTU. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales. - DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 13 de Abril del año 2022

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 29 ABR y 17 MAY



LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARÍA PÚBLICA No. 34
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIARON EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE DEL SEÑOR **JUAN MANUEL ESTRADA RIVERA**, A RUEGO DE SU ESPOSA LA SEÑORA JUANA GUADALUPE CAMPOS RODRIGUEZ Y SUS HIJAS ELSA CAROLINA, DENISSE GUADALUPE Y MONICA LIZETH DE APELLIDOS ESTRADA CAMPOS, SE CONVOCA, A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA PÚBLICA UBICADA EN CALLE MONACO NÚMERO 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA LA SRA. JUANA GUADALUPE CAMPOS RODRIGUEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE GUANAJUATO N°1703 COLONIA SAN FRANCISCO C.P. 25720 DE MONCLOVA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 08 DE ABRIL DE 2022

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ5805802C4

(RÚBRICA) 29 ABR y 17 MAY



LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

HAGO CONSTAR

Que con fecha 25 (veinticinco) del mes de Marzo del año 2022 (dos mil veintidós), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 (mil ciento veintisiete) y relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** ante Notario a bienes de los SEÑORES **JORGE LUIS ESQUIVEL MARTINEZ Y LYDIA MARGARITA CORREA MARTINEZ** y para los efectos del Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

- 1.- Nombre del autor de la sucesión: **JORGE LUIS ESQUIVEL MARTINEZ Y LYDIA MARGARITA CORREA MARTINEZ.**
- 2.- Fecha de iniciación. - 25 (veinticinco) del mes de Marzo del año 2022 (dos mil veintidós).
- 3.- Nombre, Apellido y parentesco de los interesados **JORGE LUIS, OSCAR Y ALBERTO** todos de apellidos **ESQUIVEL CORREA** hijos de los autores de la sucesión.
- 4.- Nombre, Apellido y dirección del Albacea.- **ALBERTO ESQUIVEL CORREA** con domicilio en Calle 10 de Mayo, número 312 (trescientos doce) de la Colonia 10 de Mayo, Código Postal 25668, de Frontera, Coahuila.

5.- Nombre del Notario, número, distrito notarial y domicilio.- LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Notario Público número veintidós, del distrito notarial de Monclova, Coahuila con domicilio en Boulevard Francisco I. Madero número 15, esquina con calle Tegucigalpa, de la Colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) y 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 30 de Marzo del 2022
LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 22
GORF-3605163K6.
(RÚBRICA) 29 ABR y 17 MAY



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 25
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició el día 20 de Abril del 2022, Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARÌA BENITA ESQUIVEL HERNÁNDEZ**, quien falleció el día 30 de Marzo del 2020, a solicitud de su sobrina materna la C. **MARÌA IDALIA QUIRINA TORRES ESQUIVEL**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presentes a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio ubicado en calle Benito Juárez número 214 colonia Bellavista de Frontera, Coahuila. haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la C. **MARÌA IDALIA QUIRINA TORRES ESQUIVEL**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 20 de Abril del año 2022.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25
CAVA5907169G4
(RÚBRICA) 29 ABR y 17 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A ANA LAURA VIZCAINO LAHUD.

En el expediente número **000141/2021**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por **LUDIVINA RODRIGUEZ LOMELI** y **VICTORIANO ONTIVEROS BARRERA**, en contra de **ANA LAURA VIZCAINO LAHUD**, se dictó auto de fecha veintidós de abril del dos mil veintidós que en lo conducente dice:

"... téngase a **LUDIVINA RODRÍGUEZ LOMELI** y **VICTORIANO ONTIVEROS BARRERA**, por demandado a **ANA LAURA VIZCAINO LAHUD**..."

"...y en virtud de que no habiendo sido proporcionado el domicilio de **ANA LAURA VIZCAINO LAHUD**, por las dependencias requeridas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena emplazar por edictos a **ANA LAURA VIZCAINO LAHUD**, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y otro Periódico de los de mayor circulación, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta..."

Monclova, Coahuila a 27 de abril del 2022.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 17, 20 y 27 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el **180/2017**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por el licenciado **ROGELIO IRACHETA MARTINEZ** en contra de **BENJAMÍN NAVA TREVIÑO**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de marzo del dos mil veintidós, publicar edictos por tres veces de tres en tres días con un intervalo de diez días en el periódico oficial, y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad lo siguiente:

Monclova, Coahuila a dieciséis de marzo del dos mil veintidós.

"Y siendo que de autos se advierte que se ignora el domicilio de LUIS SALDAÑA SILLER, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena emplazar por edictos a LUIS SALDAÑA SILLER, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta..."

"Téngase al licenciado ROGELIO IRACHETA MARTINEZ, por demandando a BENJAMIN NAVA TREVIÑO, con domicilio en la calle Americana número 21 A de la zona centro; ASTRID ASAREL GUTIERREZ DAVILA; con domicilio en la Privada Renacimiento número 416 de la colonia Las Palmas; Notario Público número 26, licenciado JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, con domicilio en la calle Cuauhtémoc número 201 de la Zona centro; DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO, con domicilio en el Boulevard Benito Juárez número 718 de la colonia Roma, todos de la ciudad de Frontera, Coahuila, sobre las prestaciones a que se refiere en el de cuenta. Con fundamento en los artículos 19, 40, 383, 384, 389 fracción III, 390, 393, 395 y relativos del Código Procesal Civil de Coahuila; en este acto el suscrito Juez declaro bajo protesta de decir verdad que conozco los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debe juzgar y que en el presente caso cumplo con ellos y en caso contrario me sujeto a las consecuencias de carácter legal que mis actuaciones originen; en tales condiciones y examinada que fue la demanda de cuenta y documento que se acompaña, se concluye que la misma, reúne los requisitos exigidos por el artículo 384 del Código en cita, por lo que se admite la demanda en la vía y forma propuesta, de consiguiente con las copias simples de la demanda y documentos que se acompañan córrase traslado al demandado y emplácese a juicio para que dentro del plazo de nueve días de contestación a la demanda interpuesta en su contra..."

Monclova, Coahuila a 4 de Marzo del 2022.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 17, 20 y 27 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

**C.C. JOSÉ BARBOZA MATA, JESÚS GILBERTO BARBOZA MATA, MARÍA DEL ROSARIO BARBOZA MATA, MIGUEL ÁNGEL BARBOZA MATA Y EULOGIO BARBOZA CONTRERAS.
DOMICILIO IGNORADO.**

Por auto de fecha (22) veintidós de abril del año en curso, dictado en el expediente número **00307/2021**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ BARBOZA SUSTAITA, denunciado por los ciudadanos URIEL ARNOLDO Y OMAR de apellidos BARBOZA LEDEZMA, se dispuso emplazarlos mediante edictos que:

Los ciudadanos URIEL ARNOLDO Y OMAR de apellidos BARBOZA LEDEZMA, mediante escrito de fecha nueve de marzo del dos mil veintiuno, se presentaron ante este juzgado a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ BARBOZA SUSTAITA.

Informándoles además que se encuentran a su disposición en este juzgado las copias de traslado de la denuncia y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado, haciéndoles saber que tienen treinta días para que comparezcan ante este juzgado, para que se presenten en el juicio a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado, haciéndoles saber que el nombre del finado es JOSÉ BARBOZA SUSTAITA, con fecha de fallecimiento el (28) veintiocho de septiembre de (2019) dos mil diecinueve, en la ciudad de Austin Texas de los Estados Unidos de Norte América, los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente de la última publicación que se haga de los edictos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 19 de mayo de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet.

(RÚBRICA) 17, 20 y 27 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 29/2022

EDICTO

Mediante escrito de fecha 18 de Marzo del 2022, se presentó JUANA MAGDALENA PEÑA SUAREZ, CARLOS ELIU Y PERLA GAUDALUPE AMBOS DE APELLIDO GONZALEZ PEÑA, a denunciar la muerte sin testar de **J REFUGIO GONZÁLEZ VAZQUEZ**, falleció el día 28 de Diciembre del 2021, en la Ciudad de Monclova, Coahuila, respectivamente; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Testamentario** bajo el Expediente No. **314/2022**.

Manifiestan los denunciante que son presuntos herederos que le sobrevive a el De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 27 de Abril del 2022

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 17 y 31 MAY



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARÍA PÚBLICA No. 39
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 03 de Mayo del año 2022, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS C.C. MORAHIMA IBET GONZALEZ SANCHEZ, MORAHIMA POLETH RODRIGUEZ GONZALEZ, MARIELA WENDOLY RODRIGUEZ GONZALEZ Y ALVARO ALEJANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial intestamentario** Extrajudicial, a bienes del señor **ALEJANDRO RODRIGUEZ HERNANDEZ**, quien falleció el día 16 de marzo de 2022. Exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con el mismo. En donde se designo como albacea a la C. MORAHIMA IBET GONZALEZ SANCHEZ.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 17 y 31 MAY



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 25
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1126 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició el día 02 de Mayo del 2022, Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **GUILLERMO HÉCTOR BORREGO CADENA** y **MARÍA DE JESÚS CRUZ GARCÍA**, quienes fallecieron el día 12 de Agosto del 2017 y el 26 de Junio del 2015, respectivamente, a solicitud de sus hijos **HÉCTOR IGNACIO**, **MARTHA BEATRIZ**, **IRMA**, **GUILLERMO** y **MARICELA** de apellidos **BORREGO CRUZ**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio ubicado en calle Benito Juárez número 214 colonia Bellavista de Frontera, Coahuila. Haciéndoles saber que ha sido propuesto como **ALBACEA** al C. **HÉCTOR IGNACIO BORREGO CRUZ**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 03 de Mayo del año 2022.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 17 y 31 MAY



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26,
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL

PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **FIDENCIO MARTINEZ LUGO**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES MA. LOURDES, LUIS ALFREDO, RAFAEL, MARTIN F., ELIZABETH, VICTOR JAVIER, MA. DEL CONSUELO PATRICIA Y NARDA VIRGINA TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ QUIROZ, Y EL HIJO DEL HEREDERO PREMUERTO ENRIQUE RUBEN MARTINEZ QUIROZ SU HIJO ENRIQUE ARIEL MARTINEZ MARQUEZ Y COMO ALBACEA PROPUESTO EL SEÑOR RAFAEL MARTINEZ QUIROZ; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 26 DE ABRIL DE 2022.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 17 y 31 MAY



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Av. República del Salvador 500-B de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que el día doce de abril de dos mil veintidós comparecieron CLAUDIA ELIZABETH, IRMA KARINA Y JULIETA, de apellidos CARDENAS CANALES, a promover Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de los difuntos quien fue su madre, la señora **IRMA OFELIA CANALES GRIMALDO**, acaecida el día quince de mayo del año dos mil veintiuno, y de quien fue su padre, el señor **JERONIMO CARDENAS GARZA**, acaecido el día veintinueve de septiembre del año dos mil veintiuno en Monclova, Coahuila, acreditando sus defunciones con las actas respectivas. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

A t e n t a m e n t e

LICENCIADO FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA.

SAFF-671013-T92.

(RÚBRICA) 17 y 31 MAY



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26,
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **ORALIA AMAYA JUAREZ**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JOSE GONZALEZ GARCIA Y SUS HIJOS MARIA ELENA GONZALEZ AMAYA, ELIZABETH GONZALEZ AMAYA, HILARIO GONZALEZ AMAYA, DIANA GUADALUPE GONZALEZ AMAYA, EUGENIA LORENA GONZALEZ AMAYA, LUIS ALBERTO GONZALEZ AMAYA Y LAURA LETICIA GONZALEZ AMAYA Y LA HIJA DEL HEREDERO PREMUERTO JOSE GONZALEZ AMAYA ES YAZMIN JAQUELINE GONZALEZ NAVARRO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 25 DE ABRIL DE 2022.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 17 y 31 MAY

LIC. LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 39,
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 22 de Abril del año 2022, en la Notaria a mi cargo, comparecieron, NORA OLIVIA GARZA TIJERINA, NORA OLIVIA MEDINA GARZA y JUAN RAUL MEDINA GARZA, en su carácter de cónyuge y descendientes de **OSCAR ROLANDO MEDINA FLORES**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de su cónyuge y padre, quien falleció el día 30 de Agosto del 2012, en Monclova, Coahuila. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con el mismo. Se designó Albacea provisional a NORA OLIVIA GARZA TIJERINA.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado

(RÚBRICA) 17 y 31 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó el C. **RAMÓN GONZALEZ MANCHA** a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE PROGRESO, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, en el Procedimiento Especial de **Rectificación de Acta de nacimiento**, expediente número **190/2022**, ya que en el acta de nacimiento se asentó por error como año de nacimiento 1954, siendo lo correcto como año de nacimiento 1953, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 16 de marzo del 2022.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE MONCLOVA.
LICENCIADO EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA.

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Progreso, Coahuila.

(RÚBRICA) 17 MAY

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció el C. **CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ RAMÍREZ**, expediente número **187/2022**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo al Juicio **Declarativo de Propiedad Sobre Adquisición por Prescripción** en Procedimiento no Contencioso, a fin de que declare propiedad del siguiente bien inmueble:-

"UNA FRACCIÓN DE TERRENO, UBICADO EN CALLE MANUEL ACUÑA, MANZANA 24, LOTE 06, SECTOR 01, COLONIA NUEVO LEÓN, DE LA CIUDAD DE NUEVA ROSITA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 102.02 METROS CUADRADOS, EL CUAL SE ENCUENTRA EN LA MANZANA 24, LOTE 06, SECTOR 1, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 9.20 MTS, COLINDA CON LOTE 06; AL SUR MIDE 8.70 MTS, COLINDA CON AVENIDA MANUEL ACUÑA; AL PONIENTE MIDE 12.30 MTS Y COLINDA CON LOTE 06; AL ORIENTE MIDE 10.70 MTS Y COLINDA CON LOTE 11".

Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS en el periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble objeto del procedimiento, así como en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la ciudad de Sabinas, Coahuila.

ATENTAMENTE

SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 06 DE ABRIL DE 2022.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR

DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA REGIÓN CARBONÍFERA.**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.****(RÚBRICA) 3, 17 y 27 MAY****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.****EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en San Juan de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el expediente número **213/2022**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **CARLOS FERNÁNDEZ RAMOS y MARÍA LUISA MORALES CERVANTES**, denunciado por el C. ALFREDO FERNÁNDEZ MORALES, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 19 DE ABRIL DE 2022.

EL C. SECRETARIO**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA****(RÚBRICA) 17 y 31 MAY****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, dentro del Juicio de **Divorcio**, expediente **544/2016**, promovido por Juan Sergio Mota García contra **Juanita Graciela De la Rosa Hernández**, se ordenó publicitar el remate en pública subasta en segunda almoneda que se celebrará a las doce horas con treinta minutos (12:30) del día (13) trece de junio del año dos mil veintidós (2022), respecto al siguiente bien:

inmueble ubicado en calle Nogales, manzana 31, lote 36, colonia Libramiento sur de la localidad de Nueva Rosita Coahuila de Zaragoza, con superficie de 154.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al nortemide 7.00 metros y colinda con lote número 1; al sur mide 7.00 metros y colinda con calle nogales; al oriente mide 22.00 metros y colinda con lote 35; al poniente mide 22.00 metros y colinda con el lote 37, inscrito en la oficina registral y catastral de Sabinas, Coahuila de Zaragoza bajo la partida 5594, tomo C, foja 180 libro 13 sección C, foja 180 de fecha doce de abril de 2000.

Se hace saber que la base del remate será de \$859,000.00 (ochocientos cincuenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.) y como va ser en segunda almonedase realiza una rebaja del 25% (veinticinco por ciento) de su valor avalúo, dando una cantidad de \$644,250.00 (seiscientos cuarenta y cuatro mil doscientoscincuenta pesos 00/100 M.N.), siendo esta la cantidad que servirá como postura legal para su legal anuncio para venta judicial

En la inteligencia que para tomar parte en la subasta, los postores deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil de Coahuila, y depositar en los términos ahí dispuestos una cantidad equivalentepor lo menos al 10% del valor del bien que sirva de base al remate \$64,425.00 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se expide éste extracto para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial, destinado para ello.

Nueva Rosita, Coahuila. A 29 de abril del 2022.

Emmanuel Treviño Leyva**Secretario de acuerdo y trámite.****(RÚBRICA) 17 y 27 MAY****LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARÍA PÚBLICA No. 2
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo comparecieron los C.C. ELVIA GARCIA PEÑA Y FEDERICO GARCIA PEÑA, en su carácter de hija e inició trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su padre el SR. **FEDERICO GARCIA CARDENAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (03) TRES DE JUNIO DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el

domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 05 de Mayo del 2022
LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DATF7712238C2P
(RÚBRICA) 17 y 31 MAY

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Ante mi compareció la C. GLORIA MARIA DEL JESUS GONZALEZ DE LA GARZA, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **GLORIA DE LA GARZA HERNANDEZ**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 21 de Abril de 2022.
LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 29 ABR y 17 MAY



LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA
NOTARÍA PÚBLICA No. 22
RÍO GRANDE, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA, NOTARIO PUBLICO NO. 22 (VEINTIDOS), con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial Rio Grande y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 305 Ote calle Aldama, Colonia Centro, informa;

Con fecha 28 de Febrero del 2022, en la Notaria Publica número (22), compareció el C. GERARDO JAVIER, JOSE MARIA, GUILLERMO MAURICIO, OLMA YANETH, ANDRES ALBERTO, NORMA ALICIA, LILIANA VERONICA Y SANDRA LIZETH todos de apellido OLIDEN MEJIA en su carácter de hijos y COMO PRESUNTOS HEREDEROS, solicitando el inicio del Procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial Acumulado a bienes de los C.C. **JOSE MARIA OLIDEN HERNANDEZ**, falleció el 27 de Julio del 2021, en Eagle Pass, Texas. y **JUANA ALICIA MEJIA HERNANDEZ** falleció 18 de Marzo del 2021, en la ciudad de Holiday Lakes, Brazoria Texas, exhibiendo el acta de defunción de los autores de la sucesión, señalando que tienen domicilio en 102 Ward CT, Holiday Lakes, Brazoria, Texas, EUA.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 1126 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se fija fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos y publíquense (2) dos edictos en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del poder Judicial del Estado por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

Nava, Coahuila a 12 de Abril del 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA
Notario Público (22) Veintidos de Rio Grande.
(RÚBRICA) 29 ABR y 17 MAY



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
RÍO GRANDE, COAHUILA

AVISO

Con fecha 13 de Abril de 2022 la señora ROSALBA TORRES CHAVEZ, con domicilio en calle Río Colorado número 129 de la colonia Ugarte en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **JOSE ROLANDO CASTILLO FARIAS**, en donde la compareciente es designada como Única y Universal Heredera, así como Albacea y Ejecutor Testamentario

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 19 de Abril de 2022

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 29 ABR y 17 MAY



LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA
NOTARÍA PÚBLICA No. 22
RÍO GRANDE, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA, NOTARIO PUBLICO NO. 22 con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial Rio Grande y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 305 Ote calle Aldama, Colonia Centro, informa;

Con fecha (09) de Marzo del 2022, en la Notaria Publica (22), compareció MA. LUISA BATALLA, ANGELA ASTRID FERNANDEZ BATALLA y MARTHA MARGARITA FERNANDEZ BATALLA en su carácter de cónyuge e hijas y COMO PRESUNTAS HEREDERAS, solicitando el inicio del Procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del SR. **MANUEL FERNANDEZ HEREDIA**, falleció 26 de Enero del 2021, en ciudad de Piedras Negras, Coahuila, exhibiendo el acta defunción del autor de sucesión, señalando que tiene domicilio Calle Morelos No. 608 Pte., Colonia Suterem en Nava, Coahuila.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 1126 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se fija fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos y publíquense (2) dos edictos en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del poder Judicial del Estado por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

Nava, Coahuila a 12 de Abril del 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA
Notario Público (22) Veintidos de Rio Grande.
(RÚBRICA) 29 ABR y 17 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Expediente 179/2022

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:
Felipe de Jesús García Juárez.

Que mediante auto del treinta de marzo de dos mil veintidós, se tuvo a Jesús Felipe García Muñoz y Dolores Juárez López, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Felipe de Jesús García Juárez**, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal ambas de Villa Unión, Coahuila convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Felipe de Jesús García Juárez, era de nacionalidad Mexicana, originario de Allende, Coahuila quien falleció el veintitrés de enero de dos mil veintidós, en Villa Unión, Coahuila, a los 57 años de edad, de estado civil soltero, sus padres Jesús García y Dolores Juárez.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 21 de Abril de 2022

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Rio Grande.

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.

(RÚBRICA) 17 y 31 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE: OSVALDO INDALECIO BALDERAS GARZA.
EXPEDIENTE 185/2022.

Que mediante escrito de fecha 22 de marzo de 2022, ocurrió ante éste Juzgado María Teresa Vital Santos, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Oswaldo Indalecio Balderas Garza** en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la

Oficina de Asistencia Fiscal, ambas de la ciudad de Nava, Coahuila; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 1 de febrero del 2021, en la Ciudad de San Antonio, Texas, a los 67 años de edad, estado civil casado, Padres Indalecio Balderas y María de Jesús Garza.
Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 29 de abril del 2022.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Graciela Sánchez Martínez.

(RÚBRICA) 17 y 31 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Juicio Sucesorio Intestamentario

A Bienes de Ricardo Martínez González y Amada Pulgarín Martínez

Expediente no. 266/2022

Que mediante auto del cinco de abril de dos mil veintidós, se tuvo a Juan Clemente Martínez Pulgarín, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Ricardo Martínez González y Amada Pulgarín Martínez**, en su carácter de hijo pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según correspondan; en la inteligencia de que Ricardo Martínez González, era de nacionalidad Mexicana, originario de Allende, Coahuila, quien falleció el treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y seis, en Allende, Coahuila, a los 71 años de edad, estado civil Casado, padres Victoriano Martínez González y Cruz González; y Amada Pulgarín Martínez, era de nacionalidad Mexicana, originaria de Allende, Coahuila, quien falleció veintitrés de agosto de dos mil diez, en Allende, Coahuila, a los 74 años de edad, estado civil Viuda, padres Ignacio Pulgarín Puga y Seferina Martínez García.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 29 de abril de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.

(RÚBRICA) 17 y 31 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Juicio Sucesorio Intestamentario

A Bienes de Juan Antonio Exiga Carretero

Expediente no. 275/2022

Que mediante auto del veinticinco de abril de dos mil veintidós, se tuvo a Juana, Cruz, Mario, María Concepción y María Andrea, de apellidos Exiga Carretero, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Juan Antonio Exiga Carretero**, en su carácter de parientes consanguíneos colaterales del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según correspondan; en la inteligencia de que Juan Antonio Exiga Carretero, era de nacionalidad mexicana, quien falleció el veintisiete de enero de dos mil veintidós, en Piedras Negras, Coahuila, a los 64 años de edad, estado civil soltero, padres José Concepción Exiga Alvarado (f) y Andrea Carretero Álvarez (f).

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 28 de abril de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.

(RÚBRICA) 17 y 31 MAY

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**
Edict o:

En los autos del Expediente número **98/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario Acumulado (A bienes de Gabino Lorta Cascarero, María Vallejo Casillas, Guadalupe Lorta Vallejo y Alicia Calzoncit García)**, promovido por Martha Elena, Ernestina, Ma. Guadalupe y Johanna Guadalupe de apellidos Lorta Calzoncit; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 18 de mayo de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretario) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 01 de abril de 2022

Lic. Álvaro Moreno Carbajal.
Secretario de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 29 ABR y 17 MAY



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 15 de Marzo del 2022 la señora MANUEL GARCIA ESTRADA A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SUS PADRES LOS SEÑORES ALICIA OVALLE CASTILLO y CRUZ RODRIGUEZ ESTRADA**, se señalan las 12:00 doce horas del día 10 de Junio del 2022, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.
PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 19 de Abril del 2022

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6
(RÚBRICA) 29 ABR y 17 MAY



LIC. HÉCTOR LUIS CARMONA SARACHO
NOTARÍA PÚBLICA No. 16
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HECTOR LUIS CARMONA SARACHO, NOTARIO PÚBLICO No. 16, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 05 de Abril del 2022 los señores DIANA CECILIA REYNA GARCIA Y MARCO ANTONIO GONZALEZ MUÑIZ A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL RESPECTO AL 50 % DE LA SOCIEDAD CONYUGAL A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE EL SEÑOR MARCO ANTONIO GONZALEZ MUÑIZ**, se señalan las 12:00 doce horas del día 02 de Junio del 2022, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.
PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 18 de Abril del 2022

LIC. HÉCTOR LUIS CARMONA SARACHO

NOTARIO PÚBLICO No. 16
(RÚBRICA) 29 ABR y 17 MAY



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 30 de Marzo del 2022 las señoras MARIA MONSERRAT DAVILA FUENTES y XIMENA MONSERRATH GONZALEZ DAVILA A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE EL SEÑOR **PABLO ENRIQUE GONZALEZ ROA**, se señalan las 12:00 doce horas del día 23 de Junio del 2022, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.
PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 19 de Abril del 2022
LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6
(RÚBRICA) 29 ABR y 17 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

Edicto

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que el diecisiete de febrero del año en curso, se radicó el expediente **54/2022**, relativo al **Procedimiento Especial (Presunción de Muerte)**, promovido por Joaquín Chávez Alvarado, el cual en su parte relativa dice:
"Toda vez que con la documentales exhibidas se les tiene por justificando que han transcurrido el tiempo exigido por la ley en su artículo 554 del Código procesal Civil, desde que se dictó sentencia en la declaración de ausencia de **Luís Alfonso Chávez Alvarado**; por lo cual se dispone para que se publique la solicitud de presunción de muerte durante tres meses, con intervalo de quince días en el en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo, pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, se declarará en forma la presunción muerte, desde luego con las demás prescripciones que prevé el artículo 657 del Código Procesal Civil del Estado..." Doy Fe."

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretario)- -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 06 de abril de 2022

Lic. Álvaro Moreno Carbajal.
(RÚBRICA) 3, 17, 31 MAY, 14, 28 JUN y 12 JUL



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

Edicto:

En los autos del Expediente número **118/2022**, relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Benjamín Celedón Ramírez y Antonia Alonzo López**, promovido por Ángel Gilberto Celedón Alonzo; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 09 de junio de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 26 de abril de 2022

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 17 y 31 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **399/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Guadalupe Bautista Moisés**), promovido por Guadalupe Díaz Bautista; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocarán a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 01 de junio de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 12 de mayo de 2022

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 17 y 31 MAY



LIC. HÉCTOR LUIS CARMONA SARACHO
NOTARÍA PÚBLICA No. 16
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HECTOR LUIS CARMONA SARACHO, NOTARIO PÚBLICO No. 16, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 27 de Abril del 2022 los señores MARIA TERESA SALINAS DAVALOS , KAREN MABELL AMEZCUA SALINAS, DANIEL IGNACIO AMEZCUA SALINAS Y CESAR ARMANDO AMEZCUA SALINAS A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL RESPECTO AL 50 % DE LA SOCIEDAD CONYUGAL A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE EL SEÑOR **CESAR ARMANDO AMEZCUA NAVA**, se señalan las 12:00 doce horas del día 13 de Junio del 2022, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.
PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 30 de Abril del 2022

LIC. HÉCTOR LUIS CARMONA SARACHO
NOTARIO PÚBLICO No. 16
(RÚBRICA) 17 y 31 MAY

DISTRITO DE TORREÓN

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O # 0017/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron ANTONIO, ESTEBAN Y MARÍA GUADALUPE de apellidos SALAS CHÁVEZ, el primero en los personal y como apoderado de MARÍA LAURA, DAVID Y GLORIA ELIZABETH de apellidos SALAS CHÁVEZ a denunciar el JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ MEDINA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **19/2022**, con fecha trece de enero de dos mil veintidós, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, ENERO 27 DE 2022
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 29 ABR y 17 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NO. 60/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primer instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, compareció el C. GUSTAVO FERNANDEZ SANTOYO, denunciando el juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA DEL SOCORRO SANTOYO DE LA ROSA**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente numero **128/2022**, con fecha 15 de marzo del 2022, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREON, COAHUILA A 17 DE MARZO DEL 2022
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLOP PIÑON.
(RÚBRICA) 29 ABR y 17 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintinueve de marzo del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **135/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ANTONIO LANDEROS GARCÍA**, quien falleció el día doce de agosto del dos mil veinte en esta ciudad, denunciado por **VICENTA MARTINEZ ZAPATA**, también nombrada como **VICENTA MARTINEZ DE LANDEROS**, indistintamente, **CLAUDIA KARINA Y ELENA GISELA**, ambas de apellidos **LANDEROS MARTINEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 31 de Marzo del 2022

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 29 ABR y 17 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, se radicó un expediente número **142/2022** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **BENJAMIN SILVA ALVARADO** denunciado por **BENJAMIN SILVA MOLINA** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une al de cujus es de hijo.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la **ADSCRIPCION** para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 05 de Abril de 2022

LA SECRETARIA
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 29 ABR y 17 MAY

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Material Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha seis de abril del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **153/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ROCIO DE LOS ANGELES GRIJALVA**, denunciado por **DORA ELIA GRIJALVA FLORES**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como el C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 18 de Abril del 2022

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 29 ABR y 17 MAY**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido ocho de abril de dos mil veintidós, se presentó ANTONIO MUÑOZ ACEVEDO, por sus propios derechos y como apoderado legal de la señora ELSA VIRGINIA ACEVEDO CHAPA, a denunciar el fallecimiento de **SERAFÍN MUÑOZ TORRES**, quien falleció el día 29 de Octubre del 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **177/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de Abril de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 29 ABR y 17 MAY**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO 084/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció **LUIS RAFAEL CALVILLO LESPRÓN**, denunciando el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **MARÍA GUILLERMINA LESPRÓN CUELLAR**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **179/2022**, con fecha 19 de Abril del 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

**TORREÓN, COAHUILA, A 21 DE ABRIL 2022
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 29 ABR y 17 MAY**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO 81/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron las Ciudadanas MA. DEL CARMEN HERNÁNDEZ LUGO, MARÍA DEL REFUGIO, MARTHA ELBA, LILIANA AURORA, ALICIA Y ERIKA IVEET, de apellidos RAMÍREZ HERNÁNDEZ, en su carácter de cónyuge supérstite e hijas del de cujus, denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes AGAPITO RAMÍREZ PADILLA, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **180/2022**, con fecha de diecinueve de abril del año dos mil veintidós, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E.

TORREÓN, COAH., A 20 DE ABRIL DEL 2022
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 29 ABR y 17 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha treinta y uno de marzo del dos mil veintidós se presentaron EDGAR, DIMPNA FRANCISCA, EDNA BEATRIZ, AIDA, RENE, ROMEO Y ARIADNA TODOS DE APELLIDOS GUERRA CRUZ a denunciar el fallecimiento de **DIMPNA SUSANA CRUZ BUSTOS**, quien falleció el día nueve de diciembre del dos mil ocho y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **181/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 21 de abril del 2022
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 29 ABR y 17 MAY



LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 15
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron los señores SAID MOHAMED, MARIA FATIMA, SAMIR, NABIL Y AHIDEE ZAHILLE, todos de apellidos CHAMAN SABAG, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su Madre, señora **FATIMA SABAG MATAR**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 27 de Noviembre de 2006. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 10:00 horas del día 12 de Abril del año (2022) Dos Mil Veintidós. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 31 de Mayo del año 2022, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
(RÚBRICA) 29 ABR y 17 MAY

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 23 (veintitrés) de fecha 04 (cuatro) de Abril del 2022 (dos mil veintidós), han comparecido ante Mí: las Ciudadanas ADRIANA ORTEGA CALDERON y ELIANA ORTEGA CALDERON, a iniciar el Procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **OSCAR FELIPE ORTEGA SAMPER**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila, el día 06 (seis) de febrero de 2022 (dos mil veintidós), sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna. Las comparecientes proponen como Albacea provisional a ELIANA ORTEGA CALDERON. Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 12
(RÚBRICA) 29 ABR y 17 MAY



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 06.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

SANTA REYES LÓPEZ, causahabiente de
SANTIAGA LÓPEZ MARTÍNEZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO

En el expediente **31/2015**, del índice de este Órgano Jurisdiccional REY SALOMÓN GARCÍA DURÓN y otros, demandaron la **nulidad del acta de asamblea** celebrada el dieciséis de octubre de dos mil catorce, en lo que se trató lo referente a la modificación del Reglamento Interno de fecha dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y dos, llevada a cabo en el núcleo agrario denominado "BENITO JUÁREZ", municipio de Matamoros, Estado de Coahuila; en consecuencia, con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, por este medio se emplaza a Usted SANTA REYES LÓPEZ, en su carácter de causahabiente de SANTIAGA LÓPEZ MARTÍNEZ, para que, comparezca a dar contestación a la demanda a más tardar en la audiencia programada para las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en las oficinas que ocupa la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, ubicado en Prolongación Colón número 50, esquina con Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles, de la Ciudad de Torreón, Estado Coahuila; asimismo, para que haga valer en esa fecha y hora, otros derechos procesales que esa oportunidad le confiere, apercibida que de no presentarse sin justa causa, se podrán tener por ciertas las afirmaciones de su contraria, atento al artículo 185, fracción V, de la Ley Agraria; asimismo, que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, las subsecuentes aun de carácter personal le serán realizadas en los estrados de este Tribunal. Publíquese por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación, así como en la Presidencia Municipal, correspondiente a la ubicación de los derechos en contienda; y en los estrados de este Tribunal.

Torreón, Coahuila, 22 de abril de 2022.

LIC. ROSA IMELDA LEYVA BARRAZA
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO DISTRITO 06.
(RÚBRICA) 6 y 17 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **96/2021**, que corresponde al juicio **EJECUTIVO MERCANTIL ORAL**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS DEL NORTE S.A. DE C.V. Y FERNANDO CASAS VARELA**, el C. Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se emplazara por medio de Edictos al demandado FERNANDO CASAS VARELA, en virtud de que se ignora el domicilio del mismo, haciéndole saber que se le demanda en la VÍA EJECUTIVA MERCANTIL ORAL y que el término para contestar la demanda u oponer excepciones es de treinta días, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, así como que las copias simples para correrle traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, en el domicilio que se encuentra ubicado El Palacio De Justicia, Av. Diagonal Las Fuentes Entre Calle De Los Comerciantes Y Flores, Col Obispado. C.P. 27276, Torreón Coahuila.

Publíquese el presente Edicto POR TRES VECES CONSECUTIVAS, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado.

Torreón Coah., a 02 de marzo del 2022.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 13, 17 y 20 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **99/2021**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de **COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. y FERNANDO CASAS VARELA**; El Ciudadano Licenciado JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES, Juez Tercero De Primera Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada SANJUANA CONTRERAS MORENO, que autoriza y da fe; acuerda : ya que se ignora el domicilio del diverso demandado, y con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, procédase a emplazar al diverso demandado FERNANDO CASAS VARELA, en los términos del auto de radicación de fecha tres de Febrero de dos mil veintiuno, por lo que procédase a hacer la publicación de edictos TRES VECES CONSECUTIVAS, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndole saber a las partes demandadas que se ha instaurado en su contra una demanda en la Via Ejecutiva Mercantil, promovida por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, reclamando la cantidad de \$2'969,303.20 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 20/100 M.N.) como Suerte Principal, más intereses pactados gastos y costas del procedimiento y que deberá concurrir a este Juzgado a contestar la demanda o a oponer las excepciones en el término de TREINTA DÍAS, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, haciéndole de su conocimiento que la copias simples de la demanda para correrle traslado, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, fijándose además una copia íntegra de la resolución en la puerta de Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento. Si, pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, y deberá contener, en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse. Artículo 1070 del Código de Comercio y 315 del Código Federa de Procedimientos Civiles, supletorio al de Comercio.

Torreón Coahuila, a 08 de Marzo de 2022

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. SANJUANA CONTRERAS MORENO
(RÚBRICA) 13, 17 y 20 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EXP. 0009/2022

EDICTO

DESARROLLO INMOBILIARIO INTEGRAL DEL NORESTE S. A. DE C. V.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por MARIA DEL ROSARIO FERRIGNO GARCIA juicio **Ordinario Civil** en contra de **DESARROLLO INMOBILIARIO INTEGRAL DEL NORESTE S. A. DE C. V. Y DIRECTOR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, dentro del expediente número **0009/2022**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la demandada, **DESARROLLO INMOBILIARIO INTEGRAL DEL NORESTE, S. A. DE C. V.**, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 29 de Abril del 2022

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.
(RÚBRICA) 17, 20 y 27 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Expediente número **169/2015**, relativo al Juicio **Especial** promovido por CRCMX S.A DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R en contra de **MARIA LUISA CHONG MONCADA** con fecha seis de abril del año dos mil quince, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada MARIA LUISA CHONG MONCADA a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintidós de marzo del año dos mil veintidós, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo

anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 01 de Abril del año 2022

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 17, 20 y 27 MAY**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO 075/2022

En los autos del expediente numero **289/2018**, relativo **JUICIO CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **ANGELICA GUADALUPE MARTINEZ MORENO Y MIGUEL ALEJANDRO GARZA FLORE**, por auto de fecha veintidós de Marzo del año dos mil veintidós, se ordeno el Emplazamiento por medio de edictos siendo el siguiente:

“...Torreón, Coahuila, a veintidós de Marzo de dos mil veintidós.

A sus antecedentes el escrito signado por el C. ARMANDO GASPAS REA,, con el carácter reconocido en autos, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza que la notificación ordenada en auto de fecha 08 de Octubre del año 2021 a fin de que se le haga del conocimiento el estado de ejecución que guarda el presente expediente a la C. PERLA ESTHER MARTÍNEZ MORENO, quien tiene el carácter de diversa acreedora, dentro de los presentes autos, por medio de edictos, otorgandole el termino de DIEZ DIAS, posteriores a la última notificación de los edictos para justificar la existencia y vigencia de su crédito, y en su caso cuantificarlo, aperebiendose de que en caso de que no lo haga, se tendra por extinguido el mismo y se ordenará cancelar su inscripción; edicto que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 y 967 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.....”.DOS FIRMAS ILEGIBLES. RUBRICAS.

Así mismo se dicto otro acuerdo que en lo conducente.

“...Torreón, Coahuila a ocho de octubre del año dos mil veintiuno.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado ARMANDO GASPAS REA, con el carácter que tiene reconocido en autos, juntamente con un oficio con número de entrada 225860, en dos fôjas, el que se agrega a los autos; como lo solicita, y tomando en consideración que del certificado de gravámen exhibido, se desprende como Diverso Acreedor a PERLA ESTHER MARTINEZ MORENO, y a efecto de no vulnerar sus garantías, toda vez que la misma deberá de comparecer a defender sus derechos, por lo que proceda la C. Actuaría de la adscripción a notificar al diverso Acreedor PERLA ESTHER MARTINEZ MORENO, en la misma forma en que se notifica a los testigos a fin de hacerle saber el estado de ejecución que guardan los presentes autos, la identificación plena del presente Juicio, la calidad de Acreedor que guarda respecto del deudor, es decir, que se encuentra en embargo en segundo término del bien inmueble embargado en autos, previniéndosele de que es obligación manifestar y demostrar la existencia de la vigencia de su gravamen y en su caso de cuantificarlo con su correspondiente liquidación, todo ello con la presentación de su título y de la documentación necesaria en un plazo de DIEZ DIAS posterior a la notificación, aperebiéndole que en caso de no hacerlo así, por lo que hace a su existencia y vigencia, se tendrá por extinguido y se mandará cancelar la inscripción y respecto de la cuantificación, se atenderá para todos los efectos conducentes el importe que arroje el citado certificado de libertad de gravámenes; Ahora bien y en atención a lo manifestado por el promovente respecto del desconocimiento que tiene del domicilio de la acreedora mencionada, gírense atentos oficios a los Ciudadanos Representantes Legales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto Nacional Electoral, Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, Comisión Federal de Electricidad, Dirección de Seguridad Pública Municipal y C. Primer Comandante de Policía Civil Coahuila; para que dentro del término de TRES DÍAS, se sirvan informar a este juzgado si en las oficinas a su digno cargo, se encuentra domicilio registrado a nombre de PERLA ESTHER MARTINEZ MORENO, aperebiéndolos que en caso de no hacerlo se le aplicaran de las medidas de apremio establecidas por la ley; por último, gírese atento oficio al C. PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, con domicilio conocido en esta ciudad; a fin de que en el termino de TRES DÍAS se sirva informar a esta autoridad si dentro de los autos del expediente laboral número 1599/2018-SAIV formado con motivo de la demanda interpuesta por la C. PERLA ESTHER MARTINEZ MORENO, en contra de la C. ANGELICA GUADALUPE MARTÍNEZ MORENO, existe señalado domicilio para oír y recibir notificaciones de la ya mencionada diversa acreedora y en caso afirmativo lo proporcione a esta autoridad, a fin de poder llevar a cabo lo ordenado en líneas anteriores, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 199 fracción IV y 253 y 977 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe....”.-DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.-

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE ABRIL DEL 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TORREÓN.**

**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 17, 20 y 27 MAY**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

FRANCISCO IVÁN RAMOS SÁNCHEZ

En los autos del expediente **323/2021**, relativo al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de **FRANCISCO IVÁN RAMOS SÁNCHEZ**, con fecha SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado FRANCISCO IVÁN RAMOS SÁNCHEZ, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 18 DE ABRIL DE 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 17, 20 y 27 MAY**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

FERNANDO ALONSO SERRANO OLGUIN

MARTHA ODELIA GÓMEZ CASTAÑEDA

En los autos del expediente **518/2021**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por MA. LOURDES HERNANDEZ ASTUDILLO en contra de **FERNANDO ALONSO SERRANO OLGUIN, MARTHA ODELIA GÓMEZ CASTAÑEDA Y, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD**, con fecha DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al diverso demandado FERNANDO ALONSO SERRANO OLGUIN Y MARTHA ODELIA GÓMEZ CASTAÑEDA, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 17, 20 y 27 MAY**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. MARIA MARIANA MONREAL HERNANDEZ

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por JUAN MATA ESCOBAR juicio **Ordinario Civil** en contra de **MARIANA MONREAL HERNANDEZ** y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, dentro del expediente número **576/2021**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la demandada MARIA MARIANA MONREAL HERNANDEZ, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicaran POR

TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndoles saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 08 de Diciembre del 2021
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA.
 (RÚBRICA) 17, 20 y 27 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO 29/2022

CC. JOHAN BERGEN WOELKE, JUSTINA LETKEMAN HILDEBRANDT, HEINRICHA DRIEDGER SCHMITT, SARA WALL WIESE, ABRAM DRIEDGER SCHMITT Y HELENA FRIESEN KLASSEN.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE 620/2018, QUE CORRESPONDE AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ALGODONERA GZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; EN CONTRA JOHAN BERGEN WOELKE, JUSTINA LETKEMAN HILDEBRANDT, HEINRICHA DRIEDGER SCHMITT, SARA WALL WIESE, ABRAM DRIEDGER SCHMITT Y HELENA FRIESEN KLASSEN, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2019, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁN PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED (SECTOR OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 8 DE FEBRERO DE 2022
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
 TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.**
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
 (RÚBRICA) 17, 20 y 27 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha ocho de febrero del dos mil veintidós se presentaron YOLANDA SANJUANA PACHECO CERVANTES Y JORGE PACHECO CERVANTES a denunciar el fallecimiento de **ESTEBAN PACHECO MAURICIO Y ANTONIA CERVANTES SOLIS**, quienes fallecieron el día 27 de octubre del año 1984 y 25 de julio del año 2014 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **71/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 24 de febrero de 2022
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
 (RÚBRICA) 17 y 31 MAY

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO 88/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los CC. MARÍA GRICELDA LÓPEZ VENEGAS Y DAVID ALFONSO SANTILLANA LÓPEZ, en su carácter de cónyuge supérstite e hijo del de cujus, denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes SERGIO SANTILLANA RODRÍGUEZ, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente 169/2022, con fecha ocho de abril del año dos mil veintidós, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E.
TORREÓN, COAH., A 25 DE ABRIL DEL 2022
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 17 y 31 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha seis de abril del dos mil veintidós se presentaron MARIA DEL PILAR HERRERA GUERRA, LUZ ORALIA, DORA ALICIA, JOSE LUIS, VIVIANA ELIZABETH TODOS DE APELLIDOS HERNANDEZ HERRERA a denunciar el fallecimiento de LUIS HERNANDEZ LARA, quien falleció el día 03 DE AGOSTO DEL AÑO 2011 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número 170/2022, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de Mayo de 2022
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 17 y 31 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

83/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ MANUEL PEÑA SIFUENTES y JOSEFINA HERNÁNDEZ CASTILLO, bajo el expediente número 175/2022, el cual fue denunciado por JUAN RAMÓN, IVONNE ELIZABETH, MARÍA MAGDALENA, CLAUDIA ELENA, MARÍA DEL SOCORRO, ROSA VELIA y MARTHA ELVA de apellidos PEÑA HERNÁNDEZ, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veinte de abril de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 25 de abril de 2022
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 17 y 31 MAY

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintidós de abril del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **175/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MA. AMPARO RAMIREZ TAVARES**, quien falleció el día seis de octubre de dos mil dieciséis en esta ciudad, denunciado J NATIVIDAD MACIAS TIJERINA, JUNIOR, CINTHIA YANETH y SERGIO, todos de apellidos MACIAS RAMIREZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes

Torreón, Coahuila, a 27 de Abril del 2022

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 17 y 31 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veinte de abril de dos mil veintidós, se presentaron GENOVEVA SÁNCHEZ BERNAL, JORGE ALBERTO CORTINAS SÁNCHEZ, SERGIO ERICK CORTINAS SÁNCHEZ Y CARLOS HUMBERTO CORTINAS SÁNCHEZ, a denunciar el fallecimiento de **ZENÓN CORTINAS SOTO**, quien falleció el día 28 de Julio del 2009 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **190/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 26 de Abril de 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 17 y 31 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

80/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CAROLINA JUDITH ORTIZ AGUILAR** bajo el expediente **190/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de 08 de abril de 2022, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **CAROLINA JUDITH ORTIZ AGUILAR** para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 22 de abril de 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADO JORGE ABRAHAM GONZALEZ MARQUEZ,

QUE ACTÚA POR MINISTERIO DE LEY.

(RÚBRICA) 17 y 31 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron MARÍA SUSANA CASTAÑEDA RENTERÍA, MARÍA SUSANA, ALBA NIDIA Y SANDRA MAYELA de apellidos MONTIEL CASTAÑEDA a denunciar la **muerte sin testar** del señor **SALOMÓN MONTIEL RESENDIZ**, al reunir los requisitos de ley, por auto de fecha veintiséis de abril de dos mil veintidós, se dio trámite al presente procedimiento, radicándose con el número de expediente **193/2022**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presente en el Juicio a deducirlos según corresponda.

TORREÓN, COAHUILA, MAYO 02 DE 2022
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 17 y 31 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diez de marzo del dos mil veintidós se presentó PETRA CHAIREZ GONZALEZ a denunciar el fallecimiento de **LUIS ALEJANDRO MALDONADO CHAIREZ**, quien falleció el día 19 de diciembre del 2016 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **194/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de madre se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 28 de abril del 2022
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 17 y 31 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

93/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **ROSARIO MACIEL MARTÍNEZ también conocida como MARÍA ROSARIO MACIEL MARTÍNEZ**, el cual fue denunciado por CARLOS MARTÍNEZ MARES, bajo el expediente número **194/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintiséis de abril de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 03 de mayo de 2022
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 17 y 31 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

#90/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FLORENCIO GONZÁLEZ DE LA TORRE, el cual fue denunciado por AMALIA DE LA TORRE CORREA, EDUARDO GONZÁLEZ DE LA TORRE, y ELIZABETH GONZÁLEZ DE LA TORRE bajo el expediente número 195/2022, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintiséis de abril de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 27 de abril de 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
 (RÚBRICA) 17 y 31 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido cuatro de abril de dos mil veintidós, se presentaron MIGUEL DÁVILA GARCÍA Y JAVIER DÁVILA GARCÍA, a denunciar el fallecimiento de CARLOS DÁVILA GARCÍA, quien falleció el día 25 de Enero de 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente 203/2022, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hermanos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 29 de Abril de 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
 (RÚBRICA) 17 y 31 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

95/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE NATIVIDAD GARCIA GONZALEZ y MA. TERESA SALDAÑA ZUÑIGA expediente 224/2022, procedimiento donde se dictó un proveído de 02 de mayo de 2022, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos NATIVIDAD GARCIA GONZALEZ y MA. TERESA SALDAÑA ZUÑIGA, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 04 de mayo de 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.
 (RÚBRICA) 17 y 31 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NÚMERO 93/2022

En el Juicio Especial Hipotecario Expediente Número 00381/2018, promovido por el Licenciado BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, sustituido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de los Ciudadanos MARCOS NAVA BUSTAMENTE Y MARÍA CRUZ ROMÁN HERNÁNDEZ NAVA, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló TRECE HORAS CON

TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE en primera almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

INMUEBLE UBICADO EN: AVENIDA TORRE DE LA LIBERTAD NÚMERO 524-D, CONDOMINIO 4, MANZANA 41, LOTE 10, FRACCIONAMIENTO LAS TORRES, MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE: 75.00 M2, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 2.50 METROS CON JARDIN EXTERIOR Y 2.50 METROS CON CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO; AL SUR EN 3.05 METROS Y 1.95 METROS CON AREA PRIVADA SIN TECHA DEL PATIO POSTERIOR; AL ORIENTE 4.90 METROS CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA TECHADA DEL CONDOMINIO NÚMERO 1, LOTE 11, MANZANA 41; AL PONIENTE EN 6.25 METROS CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA TECHADA DEL CONDOMINIO 3, LOTE 10, MANZANA 41; USO DEL SUELO URBANO. CON NÚMERO DE FOLIO REAL 68379. A FAVOR DE MA. CRUZ ROMÁN HERNÁNDEZ DE NAVA Y MARCOS NAVA BUSTAMANTE, DE PROPIEDAD SEGÚN ASIENTO ELECTRÓNICO NO. 1 (CONVERSIÓN A FOLIO ELECTRÓNICO).

Sirve de base para el remate la cantidad \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial destinado para ello, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 172, 978 y 980 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAHUILA, A 28 DE ABRIL DE 2022
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 17 y 27 MAY**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **447/2014** que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de **MARIA ALMA ALONSO TERRONES**, LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA (07) SIETE DE JUNIO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDOS), para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

CASA HABITACIÓN DEL CLUB DE GOLF LOS AZULEJOS DE TORREÓN, COAHUILA, INMUEBLE UBICADO EN PASEO DE LAS CUPULAS NÚMERO 9, MANZANA 97, LOTE 9, MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 600.19 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 20.00 METROS CON PASO DE CUPULAS

AL ESTE 30.01 METROS CON LOTE 10 MANZANA 97

AL SUR 19.84 METROS CON LOTE 3 Y 4 MANZANA 97

AL OESTE EN 30.01 METROS CON LOTE 8 MANZANA 97, USO DE SUELO URBANO.

INSCRITO BAJO LA PARTIDA 145158, LIBRO 1452, SECCION I DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2011, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE MARIA ALMA ALONSO TERRONES.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 2'780,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila, a 06 de Abril del 2022

**LA C. SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 17 y 27 MAY**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **491/2012** que corresponde al Juicio **especial hipotecario** promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de **ALICIA GABRIELA MARTÍNEZ GONZÁLEZ y EDUARDO SOTO CUELLAR**; el LICENCIADO DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el cual se ubica en Boulevard Diagonal Las Fuentes, esquina con calle Comerciantes S/N de la Colonia Villas La Merced con código postal 27265 de esta ciudad, en pública almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en: FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 40 DEL CIRCUITO LAS PALMAS II MANZANA NÚMERO 1 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CERRADA LAS PALMAS II DE ESTA CIUDAD.

CON UNA SUPERFICIE DE: 200.20 METROS CUADRADOS.

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NOROESTE EN 9.10 METROS CON LA PARCELA NÚMERO 13;

AL SURESTE EN 9.10 METROS CON CIRCUITO LAS PALMAS II;

AL NORESTE EN 22.00 METROS CON EL LOTE NÚMERO 14; Y

AL SUROESTE EN 22.00 METROS CON EL LOTE NÚMERO 16.

Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la partida número 100354, libro 1004, sección I, de fecha 20 de agosto de 2008, a favor y dominio de ALICIA GABRIELA MARTÍNEZ GONZÁLEZ y EDUARDO SOTO CUELLAR.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'245,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 06 de abril de 2022.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 17 y 27 MAY



LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARÍA PÚBLICA No. 76
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 04 (CUATRO) DE ABRIL DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) ANTE MÍ COMPARECIERON Los C.C. MIGUEL ANGEL AVILA PERCHES Y ANTONIO AVILA PERCHES, A EFECTO DE DAR INICIO A LA APERTURA DEL IN- TESTAMENTARIO DE LOS SEÑORES ALFONSO AVILA MEDINA Y MARIA LUISA PERCHES GUTIERREZ QUIEN TAMBIÉN SE HIZO LLAMAR MARIA LUIS PERCHES; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 06 (SEIS) DE JUNIO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 28 DE ABRIL DEL AÑO 2022.-

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76
(RÚBRICA) 17 y 31 MAY



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo

número 29 (VEINTINUEVE) de fecha 03 (tres) días del mes de Mayo del año 2022 (dos mil veintidós), han comparecido ante Mí la señora MARIA VAZQUEZ ORDAZ y GRISELDA HINOJOSA VAZQUEZ, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ERASMO HINOJOSA MARTINEZ** quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 09 (nueve) de Agosto de 2016 (dos mil dieciséis), sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea a la señora MARÍA VAZQUEZ ORDAZ.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 17 y 31 MAY



LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 66
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NÚMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 01 (PRIMERO) DE ABRIL DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES HERIBERTO ACEVEDO GONZÁLEZ, LUIS GERARDO ACEVEDO FERNÁNDEZ, MIGUEL EDUARDO ACEVEDO FERNÁNDEZ, ISRAEL SATURNINO ACEVEDO FERNÁNDEZ, IRMA GLORIA ACEVEDO FERNÁNDEZ Y CARLOS HERIBERTO ACEVEDO FERNÁNDEZ, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **IRMA VELIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 07 (SIETE) DE JUNIO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 22 DE ABRIL DE 2022.-

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
(RÚBRICA) 17 y 31 MAY



LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2022, COMPARECIERON LOS CC. OFELIA PEREZ ALVAREZ Y HECTOR PEREZ ALVAREZ, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JULIA PEREZ ALVAREZ**, E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA DE CUJUS; 2).- ACTAS DE NACIMIENTO DE LA DE CUJUS Y DE LOS COMPARECIENTES; 3).- IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LOS COMPARECIENTES. EN LA RADICACION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO SE RECONOCIÓ COMO PRESUNTOS HEREDEROS A LOS COMPARECIENTES CC. OFELIA PEREZ ALVAREZ Y HECTOR PEREZ ALVAREZ, Y SE LES RECONOCIERON INCONDICIONALMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER, ASIMISMO, SE DESIGNÓ COMO ALBACEA PROVISIONAL AL SEÑOR HECTOR PEREZ ALVAREZ, CON DOMICILIO EN: CERRADA LAS HUERTAS 12, COLONIA CINCO DE MAYO, CÓDIGO POSTAL 35168, EN CIUDAD LERDO, DURANGO, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGÓ A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALUOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE 10 DÍAS.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A CUATRO DE MAYO DEL AÑO 2022.

LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES,
TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA.
(RÚBRICA) 17 y 31 MAY



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTARON LOS C.C. MARGARITA HERRERA RICO, JOSE ALFREDO, BEATRIZ ADRIANA, ULISES E IVAN ALBERTO DE APELLIDOS MEDRANO HERRERA, A DENUNCIAR LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JOSE SOCORRO MEDRANO MONTOYA**, ESPOSO Y PADRE DE LOS COMPARECIENTES, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA ORIENTE NUMERO 6321 BIS COLONIA GUSTAVO DIAZ ORDAZ DE ESTA CIUDAD EL DÍA 12 (DOCE) DE OCTUBREE DE DOS MIL VEINTE (2020), RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 18 DE MARZO DE 2022, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNO COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A MARGARITA HERRERA RICO, CON DOMICILIO EN AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA ORIENTE NUMERO 6321 BIS COLONIA GUSTAVO DIAZ ORDAZ DE ESTA CIUDAD, QUIEN ACEPTO Y PROTESTO SU CARGO Y PROCEDERA A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DECUJUS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 02 DE MAYO DE 2022.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 17 y 31 MAY



LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARÍA PÚBLICA No. 76
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 04 (CUATRO) DE ABRIL DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) ANTE MÍ COMPARECIERON LOS C.C. BENITA VALADEZ FLORES, JESUS ENRIQUE, CRUZ MONICA, MA. INOCENCIA Y LETICIA VENANCIA, todos ellos de apellidos ORTEGA VALADEZ, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **J. ENCARNACION ORTEGA BLANCARTE**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 08 (OCHO) DE JUNIO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 28 DE ABRIL DEL AÑO 2022

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76
(RÚBRICA) 17 y 31 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

PUNTOS RESOLUTIVOS

EDICTO 07/2022

En autos del juicio **Ordinario Civil**, expediente número **100/2018**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y continuado por la persona moral CKD ACTIVOS 7, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, en su carácter de cesionaria, en contra de **LUIS EDUARDO SALAZAR OVIEDO**, se ha dictado una resolución definitiva que en su parte conducente es como sigue:

Expediente 100/2018

Sentencia Definitiva Número 248/2021

Torreón, Coahuila, a (01) primero de Diciembre del año (2021) dos mil veintiuno.

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del expediente 100/2018, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido pored Licenciado RICARDO CONSTANTINO DIAB, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la institución de crédito denominada BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y continuado por la persona moral CKD ACTIVOS 7, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, en su carácter de cesionaria, en contra delC. LUIS EDUARDO SALAZAR OVIEDO, en su carácter de acreditado, y.....R E S O L U T I V O S:

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora, persona moral denominada CKD ACTIVOS 7, SOCIEDAD ANONIMAPROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, justificó los elementos constitutivos de su acción, y la parte demandadaC. LUIS EDUARDO SALAZAR OVIEDO, no comparecióa juicio a excepcionarse, en consecuencia:

TERCERO. Se condena a laparte demandada C. LUIS EDUARDO SALAZAR OVIEDO, a pagar a favor de la parte actora la cantidad de\$330,641.92 (TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 92/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de suerte principal.

CUARTO. Se condena a laparte demandada C. LUIS EDUARDO SALAZAR OVIEDO, a pagar a favor de la parte actora la cantidad de\$2,432.80 (DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de amortizaciones no pagadas al mes de septiembre de dos mil diecisiete, lo cual se desprende del estado de cuenta de fecha veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete.

QUINTO. Se condena a la parte demandada C. LUIS EDUARDO SALAZAR OVIEDO, a pagar a favor de la parte actora la cantidad de\$14,836.96 (CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 96/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de intereses ordinarios calculados a partir del mes de mayo de dos mil diecisiete al mes de agosto de la misma anualidad, a razón de una tasa anual del 13.40% (TRECE PUNTO CUARENTA POR CIENTO) más los que se sigan generando hasta la total conclusión del presente negocio, de conformidad con lo pactado en la cláusula quinta del contrato base de la acción.

SEXTO. Se condena a la parte demandada C. LUIS EDUARDO SALAZAR OVIEDO, a pagar a favor de la parte actora la cantidad de\$648.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de gastos de administración vencidos al mes de septiembre de dos mil diecisiete, lo cual se desprende del estado de cuenta de fecha veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete.

SEPTIMO.Se condena a la parte demandada C. LUIS EDUARDO SALAZAR OVIEDO, a pagar a favor de la parte actora la cantidad de\$1,208.66 (MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de gastos de cobranza vencidos al mes de septiembre de dos mil diecisiete, lo cual se desprende del estado de cuenta de fecha veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete.

OCTAVO.Se condena a la parte demandada C. LUIS EDUARDO SALAZAR OVIEDO, a pagar a favor de la parte actora la cantidad de\$29,793.62 (VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES 62/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de saldo diferido no pagado al mes de septiembre de dos mil diecisiete, lo cual se desprende del estado de cuenta de fecha veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete.

NOVENO.Se condena a la parte demandada C. LUIS EDUARDO SALAZAR OVIEDO, a pagar a favor de la parte actora la cantidad que resulte por concepto de Impuesto al Valor Agregado sobre intereses ordinarios y gasto de cobranza que se lleguen a causar.

DECIMO. Se condena a la parte demandada al pago de gastos y costas de la instancia.

DECIMO PRIMERO. Se señala el término de CINCO DIAS contados a partir del día siguiente alen que cause ejecutoria la presente resolución, para que la parte demandada C. LUIS EDUARDO SALAZAR OVIEDO,cumpla con las obligaciones de pago contraídas y derivadas del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria base de la acción, a las que en la presente sentencia se le condenó, y en caso de no hacerlo dentro del término aquí concedido, procédase al trance y remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria que se describe en el contrato base de la acción y con el producto, hágase pago en forma proporcional a la parte actora, según lo dispuesto por el artículo 926 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

DECIMO SEGUNDO. En atención a que la parte demandada C. LUIS EDUARDO SALAZAR OVIEDO, fue emplazado por medio de edictos, se deberán de publicar edictos por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente a la fecha de inicio del presente juicio en el Estado de Coahuila. Así mismo, por las razones expuestas, esta sentencia no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil de Coahuila.Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Licenciado DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, por ante el Secretario de Acuerdo y Trámite, Licenciado RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ, que autoriza y da fe. DOY FE, dos firmas ilegibles rúbricas.”.

PUBLIQUENSE EDICTOS POR UNA SOLA VEZ, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREON, COAHUILA A 09 DE FEBRERO DE 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ. (RÚBRICA) 17 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EXPEDIENTE 332/2021

EDICTO

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número **332/2021** derivadas del juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por ALEJANDRO CABRAL MAYORGA en contra de **PETRA GUERRERO VDA. DE LA ROSA** y ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, se ha dictado una sentencia definitiva de fecha diecinueve de abril de dos mil veintidós, la cual se odena su publicación POR UNA SOLA VEZ en el portal electronico destinado para ello, así como en el Periodico Oficial del Estado, lo cual, en su parte conducente dice:

[...] Por lo anteriormente expuesto y fundado, se resuelve:

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

TERCERO. La parte actora ALEJANDRO CABRAL MAYORGA, acreditó los elementos constitutivos de la acción de USUCAPIÓN que ejerció, y la parte demandada PETRA GUERRERO VIUDA DE LA ROSA y el DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a juicio en consecuencia:

CUARTO. Se declara que ALEJANDRO CABRAL MAYORGA se ha convertido en propietaria del siguiente inmueble:

“Lote de Terreno marcado con el número 15, Manzana 15 Sector 2, del fraccionamiento denominado Santiago Ramírez de esta Ciudad, con superficie de 200.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias:

Al Norte en 20.00 metros con lote 13;

Al Sur en 20.00 metros con lote 17,

Al Oriente en 15.00 metros con lote 16, al Poniente en 10.00 metros con Calle Durango.

Dicho inmueble se encuentra inscrito bajo el folio real número 19538, a nombre de Petra Guerrero Viuda De La Rosa.

En tal virtud habrá de ordenarse la cancelación de los antecedentes registrales descritos a nombre de PETRA GUERRERO VIUDA DE LA ROSA

Prestación que deberá cumplirse dentro de los CINCO DÍAS siguientes a que sea notificada la presente sentencia, siempre y cuando la misma resulte legalmente ejecutable.

Para efecto de lo anterior, gírese atento oficio al Director Registrador del Registro Público Oficina de Torreón, haciendo de su conocimiento lo anterior una vez que sea ejecutable el presente fallo.

QUINTO. Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, procédase a su protocolización ante el Notario Público que al efecto sea designado e inscribese en el Registro Público Oficina Registral de Torreón, y sírvale de título de propiedad a la parte actora y adquirente.

SEXTO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia a los demandados.

SÉPTIMO. Con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, notifíquese la presente sentencia a la parte demandada Director del Registro Público de la Propiedad de Torreón en el domicilio donde fue emplazada, y en el caso de la diversa demandada PETRA GUERRERO VIUDA DE LA ROSA, al haber sido emplazada por edictos, notifíquesele el presente fallo mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE y LÍSTESE. Con fundamento en lo establecido en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.

Así, definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza Licenciada MARIA RUIZ CASTAÑEDA. DOY FE.---

AUTO INSERTO

Torreón, Coahuila a veintiocho de abril del dos mil veintidós.- Por recibido el escrito de cuenta del Licenciado CARLOS V PEREZ CRUZ, con la personalidad que tiene reconocida en autos, a quien se tiene por haciendolas manifestaciones a las que se refiere en el que se provee.-

Como lo solicita el promovente, considerando que en la Sentencia definitiva numero 61/2022 de fecha (19) diecinueve de abril del año (2022) dos mil veintidós dictada al presente procedimiento, por error involuntario carente de dolo, en el Considerando Tercero (a fojas 130 frente y reverso) y el Resolutivo Cuarto (a fojas 131), con relación a la descripción del inmueble objeto de la acción, se aprecia errores con relación a los datos de identificación del inmueble objeto del juicio, por lo que se aclara que los datos correctos son:

CONSIDERANDO TERCERO0:

"[...] Al Norte con el lote 24;

Al Sur, Calle sin nombre;

Al Oriente con el lote número 23, y;
Al Poniente con la otra mitad del Lote 25.
Y:

[...] "por consiguiente habrá de señalarse que se ha convertido en propietario del inmueble consistente en:
" Mitad del Lote, mide (5) metros de frente por (19) metros de fondo; ubicado en la Manzana "K" Lote 25, Colonia El Barreal hoy Vicente Guerrero, Municipio de Torreón con superficie de 95.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte con lote 24;
Al Sur con Calle sin nombre,
Al Oriente con lote 23, y :

Al Poniente con la otra mitad del Lote 25."

Asimismo en el Resolutivo Cuarto, lo correcto es:

RESOLUTIVO CUARTO:

[...] " Mitad del Lote, mide (5) metros de frente por (19) metros de fondo; ubicado en la Manzana "K" Lote 25, Colonia El Barreal hoy Vicente Guerrero, Municipio de Torreón con superficie de 95.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte con lote 24;
Al Sur con Calle sin nombre,
Al Oriente con lote 23, y :
Al Poniente con la otra mitad del Lote 25."

Aclaracion que se tiene por hecha con fundamento en lo establecido por el artículo 529 del Código Procesal Civil del Estado.-
NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil.- Así lo acordó y firma, la Ciudadana Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES, Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad ante la ciudadana Licenciada MARIA RUIZ CASTAÑEDA, Secretaria de Acuerdo y tramite, que autoriza y da fe.-

Torreón, Coah., a 03 de Mayo de 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 17 MAY**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, el C. **SALVADOR LUCIO CABRERA**, por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO** a los C. OFICIAL 05 DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **393/2022**, por la rectificación del acta de nacimiento de SALVADOR LUCIO CABRERA, ya que en la misma se asentó como fecha de nacimiento 12 de septiembre de 1939, siendo lo correcto 12 de septiembre de 1937. Haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía del registro civil antes mencionada.

Torreón, Coahuila, a 27 de Abril del 2022.

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA.
LIC. MIRIAM DEL CARMEN CANTÚ FAVELA.
(RÚBRICA) 17 MAY**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **442/2022**, relativo al juicio DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**, promovido por CATALINA CHÁIREZ SAUCEDO en contra de OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO LA JOYA, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, el Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar de este Distrito Judicial, dispuso se publicará un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado; en la Página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la Oficialía Quinta del Registro Civil del Ejido La Joya, Municipio de esta ciudad, para hacer saber que la parte actora pretende **rectificar el acta de nacimiento de su finado esposo GERARDO BELTRÁN HERNÁNDEZ**, en virtud de que en la misma se asentó como fecha de su nacimiento el 16 de febrero de 1970, siendo la fecha correcta de su nacimiento 16 de febrero de 1960, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREÓN, COAH., A 02 DE MAYO DE 2022

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. DIANA ARELLANO FUENTES
(RÚBRICA) 17 MAY

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LA COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JUANA MARIA ESTRADA IBARRA, JOSE LUIS Y JESIS ROBERTO de apellidos URANGA ESTRADA, a denunciar juicio **SUCESORIOS INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LUIS URANGA ESTRADA**, mismo que se radico bajo el expediente número **052/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 01 DE MARZO DE 2022.

LA C. SECRETARIA.

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.
(RÚBRICA) 29 ABR y 17 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LA COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó CECILIA MELENDEZ MARTINEZ, CARLOS ENRIQUE, MA. DE JESUS, JORGE. PABLO ENRIQUE, LILIA ISABEL, ANA MARIA, MA. DEL CONSUELO Y JAVIER de apellidos SORIA MELENDEZ, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS SORIA CHAVEZ**, mismo que se radico bajo el expediente número **090/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 24 DE MARZO DE 2022

LA C. SECRETARIA

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE
(RÚBRICA) 29 ABR y 17 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LA COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JOSEFINA SAUCEDO ZEPEDA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISMAEL DELGADO RAMOS**, mismo que se radico bajo el expediente número **115/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 24 DE MARZO DE 2022

LA C. SECRETARIA

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE
(RÚBRICA) 29 ABR y 17 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LA COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO:-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MA. CONCEPCION GOMEZ RAMIREZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE GOMEZ CERDA**, mismo que se radico bajo el expediente número **491/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según

corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2021.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.

(RÚBRICA) 29 ABR y 17 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JOSE LUIS RIVAS RODRIGUEZ Y OTROS, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA CONCEPCION GOMEZ VAZQUEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **492/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 25 DE OCTUBRE DE 2021.

LA C. SECRETARIA.

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.

(RÚBRICA) 29 ABR y 17 MAY



**LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 2
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO MA. DE LOS ÁNGELES VALLEJO AGUILAR, QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTA COMO MARÍA DE LOS ÁNGELES VALLEJO AGUILAR, CLAUDIA LETICIA, BLANCA MARIBEL, JORGE ALBERTO, MIGUEL ÁNGEL Y MIRIAM LORENA DE APELLIDOS HERNÁNDEZ VALLEJO CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 042/2021, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA EL SEÑOR **ISAÍAS BENJAMÍN HERNÁNDEZ MEDINA**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A MA. DE LOS ÁNGELES VALLEJO AGUILAR QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTA COMO MARÍA DE LOS ÁNGELES VALLEJO AGUILAR, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN PROLONGACIÓN JUÁREZ Y JUAN ACUÑA, NÚMERO INTERIOR UNO, COLONIA OBRERA BENITO JUÁREZ, DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARÍA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO NÚMERO 149-A ORIENTE, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 11 DE ABRIL DE 2022.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARIA PÚBLICA No 02

(RÚBRICA) 29 ABR y 17 MAY



**LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
NOTARIA PÚBLICA No 2
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO ERENDIDA MARTÍNEZ MORALES, MARCO ANTONIO, DIANA FERNANDA Y ALONDRA GABRIELA de apellidos FÉLIX MARTÍNEZ CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 041/2021, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA EL SEÑOR **MARCO ANTONIO FÉLIX AGUILAR**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A ERENDIDA MARTÍNEZ MORALES, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA RAÚL GÁMEZ, NÚMERO TRECE, COLONIA BURÓCRATAS, DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA

QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARÍA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO NÚMERO 149-A ORIENTE, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 11 DE ABRIL DE 2022.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARIA PÚBLICA No 02

(RÚBRICA) 29 ABR y 17 MAY



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARIA PÚBLICA No 2

SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO SAÚL E IMELDA de apellidos VÁZQUEZ JUÁREZ CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 038/2021, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERAN SUS PADRES, LOS SEÑORES **SAÚL VÁZQUEZ ALDAPE Y YOLANDA JUÁREZ CASTRO** QUIEN TAMBIÉN FUE CONOCIDA COMO MARÍA YOLANDA JUÁREZ CASTRO, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA HERENCIA, CON LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A SAÚL VÁZQUEZ JUÁREZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE OCTAVA, NÚMERO SETENTA Y CINCO, COLONIA AGUA NUEVA, DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARÍA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO NÚMERO 149-A ORIENTE, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 11 DE ABRIL DE 2022.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARIA PÚBLICA No 02

(RÚBRICA) 29 ABR y 17 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL .

SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARIA GUADALUPE SARACHO HERRERA, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE SOCORRO HERRERA CASAS y/o SOCORRO HERRERA CASAS VIUDA DE SARACHO**, mismo que se radicó bajo el expediente número **186/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 27 DE ABRIL DE 2022.

LA C. SECRETARIA.

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.

(RÚBRICA) 17 y 31 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron XICOTENCATL FERNÁNDEZ DE LUNA, Y OFELIA CITLALI FERNÁNDEZ OLVERA y ALONDRA FERNÁNDEZ OLVERA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. DEL SOCORRO OLVERA MUÑOZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **197/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 25 DE ABRIL DE 2022.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.

(RÚBRICA) 17 y 31 MAY

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó FERNANDO SANCHEZ OLACHEA, a denunciar juicio **SUCESORIO INSTESTAMENTARIO A BIENES DE HORTENSIA SANCHEZ OLACHEA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **598/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 20 DE ENERO DE 2021.

LA C. SECRETARIA.

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE
(RÚBRICA) 17 y 31 MAY

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **076/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INSTESTAMENTARIO A BIENES DE FIDEL LUNA ROSALES**, denunciado por **MARÍA NICOLASA GARCÍA ROSALES**, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE. -

Parras de la Fuente, Coahuila a 22 de abril de 2022

**Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente**
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY.
(RÚBRICA) 17 y 31 MAY



LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 3
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES DE PARRAS COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 28 DE FEBRERO, COMPARECIO LA C ELSA ALEJANDRINA MARTINEZ SEGURA EN CARÁCTER DE ALBACEA A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SR. **ROBERTO MARTINEZ SEGURA**, QUIEN FALLECIO EN PARRAS, COAHUILA EL 11 DE ABRIL DE 2022 LA COMPARECIENTE SEGUIRÁ ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 10 DE JUNIO DE 2022 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. EL ALBACEA TIENE SU DOMICILIO EN EL NÚMERO 513 DE LA CALLE RIO SANTIAGO DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, PÚBLIQUESE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 04 DE MAYO DE 2022

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3
(RÚBRICA) 17 y 31 MAY

CIUDAD DE MEXICO

**JUZGADO SEPTUAGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL
CIUDAD DE MÉXICO.**

EDICTOS

EN LOS AUTOS DEL JUICIO **JURISDICCIÓN VOLUNTARIA** PROMOVIDO POR PROMOTORA DE HOTELES, S.A. DE C.V. y BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX DIVISIÓN

FIDUCIARIA EN CONTRA DE **IRENE CASTAÑEDA MARTINEZ**, EXPEDIENTE NUMERO **300/2016** – EL C. JUEZ SEPTUAGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL, DICTÓ UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

Ciudad de México, a catorce de octubre del año dos mil diecinueve.. ----Agréguese a sus autos el escrito del apoderado legal de la promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, por hechas las manifestaciones que en el mismo se contienen, tomando en consideración las constancias de autos de las que se desprende que se han agotado los medios para la localización de la destinataria de las mismas, como se solicita, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles. POR IGNORAR LA PROMOVENTE DE ESTAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, EL DOMICILIO ACTUAL DE IRENE CASTAÑEDA MARTÍNEZ, HÁGASELE LA NOTIFICACIÓN ORDENADA EN AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS, MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial de éste Tribunal y en el periódico “EL UNIVERSAL” haciéndole saber a dicha destinataria, el procedimiento de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovido por PROMOTORA DE HOTELES, S.A. DE C.V. y BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX con número de expediente 300/2016 en el que solicitan se notifique: “PRIMERO. Que cuenta(n) con el plazo de 30 (treinta) días naturales, siguientes a la interpelación que se le(s) en términos del presente escrito, a efecto de que se efectúe(n) el pago de las contraprestaciones por el uso del inmueble fideicomitido ubicado en CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS, DEL BOULEVARD MORELOS, EN EL LOTE TRECE, MANZANA CIENTO TRES, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL MORELOS, EN SALTILLO, COAHUILA, a partir del día 16 (DIECISÉIS) DE ABRIL DE 2011 (DOS MIL ONCE) a la presente fecha, y as que se continúen generando hasta la entrega de dicho inmueble, las cuales se encuentran vencidas y son exigibles a la fecha, por la cantidad de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales, más el incremento semestral...”y accesorios, notificación que surtirá efectos legales a partir de los TREINTA DÍAS contados con posterioridad a la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría del juzgado, las copias simples de la demanda y de los documentos exhibidos como base de la acción, debiendo publicarse de manera íntegra el presente proveído, dada la naturaleza del acto a notificar... NOTIFÍQUESE.- Lo proveyó y firma el C. Juez Septuagésimo Primero de lo Civil de la Ciudad de México, Licenciado Mario Salgado Hernández, ante el C. Secretario de Acuerdos “B” Licenciado Juan Carlos Escobar Salaverría, con quien actúa y da fe. DOY FE. - DOS FIRMAS RUBRICAS--

Ciudad de México, a cuatro de octubre del dos mil veintiuno -- Agréguese a sus autos el escrito del apoderado de la parte actora a quien se le tiene haciendo las manifestaciones que en el mismo se contienen; se tiene al promovente devolviendo oficios y edictos sin diligenciar, por las causas que señala; en cuanto a lo solicitado, toda vez que el objeto del emplazamiento mediante la publicación de edictos, es la de hacer del conocimiento de la parte demandada, según lo señalado en proveído de fecha catorce de octubre del dos mil diecinueve: 1) Quienes son las partes en el procedimientos de que se trata; 2) El número de expediente; 3) La autoridad judicial ante la que se tramita; 4) La vía o tipo de juicio o procedimiento; 5) La orden emitida por la autoridad y 6) En su caso el plazo para darle contestación, según tesis de jurisprudencia con rubro y texto siguiente: “EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS EN EL JUICIO MERCANTIL. REQUISITOS QUE DEBE CONTENER LA PUBLICACIÓN RESPECTIVA (ARTÍCULO 1070 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). El artículo 1070 del Código de Comercio prevé que los edictos deberán contener la “determinación respectiva”, la cual debe entenderse como la referencia al auto que admitió a trámite la demanda y ordena que se emplace y corra traslado a la parte demandada, el plazo que tiene para contestar, la autoridad que lo ordena y conoce el juicio, así como el tipo de juicio. En ese sentido, de una interpretación armónica de los artículos 14 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que protegen los derechos humanos al debido proceso y de acceso a la justicia, con el artículo 1070 citado, que prevé el emplazamiento por edictos en los juicios mercantiles, debe entenderse que lo que pretendió el legislador es que mediante la publicación de los datos asentados en el acuerdo de admisión de demanda, la parte que se pretende notificar tuviera pleno conocimiento de las partes en el juicio, quién es la actora, a quién demanda, el número de expediente, la autoridad jurisdiccional ante la que se tramita, la vía o tipo de juicio, la orden de emplazamiento y el plazo para darle contestación. Es así, pues al estar dirigidos los edictos a una persona determinada, ésta sabe de la existencia de un juicio instaurado en su contra, con los requisitos señalados. Por lo que con la existencia de esos datos mínimos se cumple con la finalidad de los edictos de hacer saber al demandado la existencia de una demanda instaurada en su contra, para que pueda acudir al juicio a hacer valer sus derechos. No es necesario que en ésta se transcriban las prestaciones reclamadas, porque después de la última publicación gozan de treinta días para contestar la demanda; mientras que el término ordinario es de quince días; por lo que ese plazo permite que acuda al juzgado que lo emplaza, pueda consultar el expediente, contestar la demanda y oponer excepciones y defensas.” (énfasis añadido). DÉCIMO QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO. En tales circunstancias, tomando en consideración que el proveído de fecha catorce de octubre del dos mil diecinueve que ordena la notificación por edictos a la destinataria de las diligencias de jurisdicción voluntaria, IRENE CASTAÑEDA MARTÍNEZ, cumple con dichos requisitos, solamente resulta necesario transcribir en éstos el citado proveído, sin que sea necesario adicionar alguno otro, por lo que en ese sentido, el promovente deberá estar y cumplir con lo ordenado en auto de fecha catorce de octubre del dos mil diecinueve, no resultando procedente se haga sustitución del periódico por el que pretende. En cuanto a la vista que solicita, sin lugar a acordar de conformidad, quedando expedito su derecho para acudir a la instancia que considere pertinente a hacer valer sus derechos. NOTIFÍQUESE. Lo proveyó y firma el C. Juez Septuagésimo Primero de lo Civil en la Ciudad de México, Licenciado Mario Salgado Hernández, ante el C. Secretario de Acuerdos “B” Licenciado Juan Carlos Escobar Salaverría, con quien actúa y da fe. DOY FE. - DOS FIRMAS RUBRICAS -

A T E N T A M E N T E

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS “B”

LIC. JUAN CARLOS ESCOBAR SALAVERRIA

LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS por tres veces de tres en tres días en LOS LUGARES DESTINADOS

(RÚBRICA) 17, 20 y 27 MAY



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx